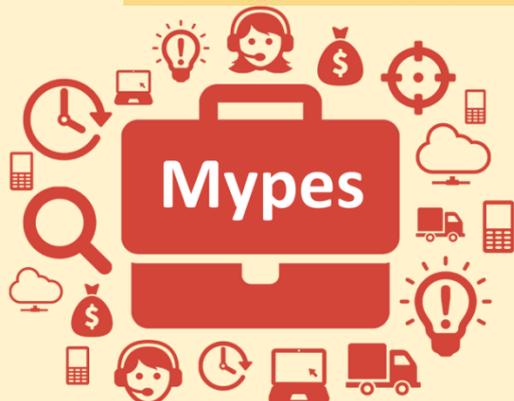




Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN Período Anual de Sesiones 2021-2022

SUMARIO

Presentación

Integrantes titulares

Integrantes accesorios

1. INICIO DE GESTIÓN

2. SESIONES REALIZADAS

2.1. Sesión de elección e instalación de Mesa Directiva

2.2. Sesiones ordinarias

2.3. Sesiones extraordinarias

3. FUNCIÓN LEGISLATIVA

3.1. Proyectos de ley ingresados y en trámite

3.2. Proyectos de ley en estudio (pendientes).

3.3. Dictámenes aprobados

3.4. Predictámenes pendientes de debate y aprobación

3.5. Leyes publicadas

3.6. Autógrafas de Ley (pendientes de promulgación u observación)

3.7. Invitación a congresistas para sustentar proyectos de ley de su autoría

3.8. Invitación a funcionarios y representantes de gremios para complementar y exponer opiniones sobre proyectos de ley

4. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

4.1. Invitación a ministros de Estado y funcionarios

4.2. Invitación a dirigentes gremiales, asociaciones de Mypes, pescadores artesanales, y otros representantes de la sociedad civil

4.3. Informes remitidos por el Poder Ejecutivo conforme a mandato de la ley

4.4. Informe sobre el derrame de petróleo, remitido por el Ministerio del Ambiente

5. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

5.1. Audiencias públicas descentralizadas

5.1.1 Primera audiencia pública descentralizada - CHIMBOTE

5.1.2 Segunda audiencia pública descentralizada – AREQUIPA

5.1.3 Tercera audiencia pública descentralizada - TRUJILLO

5.1.4 Cuarta audiencia pública descentralizada - MATARANI

5.1.5 Quinta audiencia pública descentralizada - ILO

5.1.6 Sexta audiencia pública descentralizada - PAITA

5.1.7 Séptima audiencia pública descentralizada - PUCALLPA

5.2. Reuniones de trabajo

5.3. Grupos de trabajo

5.4. Atención de pedidos ciudadanos

5.5. Página web de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

6. Trabajadores de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas 2021-2022.

PRESENTACION

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso de la República, conforme lo señala el artículo 34° del Reglamento del Congreso, es un grupo de trabajo especializado de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y otras entidades que conforman la administración pública.

En el presente periodo anual de sesiones, 2021-2022, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, dentro del marco legal y reglamentario, ha desarrollado una aguda labor encauzada al cumplimiento de sus funciones de legislación, control político, fiscalización y representación, de la mejor manera.

Este periodo que finaliza, no ha sido ajeno a la situación de emergencia sanitaria, que ocurre no solo en nuestro país sino a nivel mundial, ocasionada por el coronavirus (COVID-19). En ese sentido, se acordó, en el seno de la Comisión, que las sesiones de trabajo se desarrollen de manera semipresencial, esto es, en las salas del Congreso de la República y de manera remota o virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams.

Durante el trabajo legislativo, del presente período 2021-2022, ingresaron a nuestra Comisión 70 proyectos de ley. De ellos, se estudiaron 40 iniciativas legislativas, aprobándose 30 dictámenes, que acumularon 35 proyectos de ley. En el recuento de los dictámenes, se incluyen los de insistencia y acuerdos de acumulación. Por otro lado, se han aprobado 25 proyectos de ley, en el Pleno, de los que se han promulgado, al cierre de este informe, ONCE (11) LEYES.

Respecto del funcionamiento, la Comisión realizó en total 26 sesiones ordinarias, cinco sesiones extraordinarias y dos sesiones descentralizadas, en las ciudades de Arequipa y Trujillo. En estas sesiones, se desarrolló la función legislativa, así como también las labores de control político, es decir, se invitó -y se escucharon informes-, en sendas oportunidades, al ministro de Producción y a otros funcionarios del mismo sector, así como también al Ministerio de Economía y el Ministerio de Ambiente.

De otro lado, en lo que respecta a la función de la representación política, la Comisión ha desarrollado una intensa labor en la atención de casos de vulneración de los derechos y afectación de las actividades tanto de micro empresarios como de pescadores artesanales, así como también de sectores vinculados al tema de la producción.

Cuando asumimos la presidencia de la Comisión, lo hicimos con el compromiso de servir a nuestro país y para el beneficio de las grandes mayorías, desatendidas y olvidadas, en las últimas décadas. Así, nos planteamos la misión de liderar las funciones y gestión del proceso legislativo, de fiscalización y supervisión del ordenamiento legal en los sectores de producción, microempresa y el ámbito pesquero. Nuestro compromiso ha sido, es y será desarrollar el mejor esfuerzo para realizar una labor que esté a la altura de lo que se espera del Congreso, y de lo que merece la ciudadanía.

Cabe mencionar que, durante nuestra gestión, se aprobó en el Pleno un Dictamen que propone una ley marco que beneficiará a un importante sector productivo, que es el motor de nuestra economía; esta es la “Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos”. Asimismo, en el seno de la Comisión, se aprobó, por unanimidad, la ley del artesano productor. Igualmente, se discutió, en la Comisión, una nueva ley general de pesca, una norma clave para un sector golpeado también por la pandemia, que coloca en el debate el ordenamiento pesquero y el respeto irrestricto de las cinco millas.

Finalmente, mencionar que me acompañaron en la Mesa Directiva de la Comisión los congresistas Víctor Seferino Flores Ruíz y Pasión Neomias Dávila Atanasio, a quienes expreso mi profundo agradecimiento. Asimismo, mi reconocimiento al personal profesional y técnico de la Comisión, sin cuyo concurso no se hubiera conseguido los resultados expuestos.

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Periodo Legislativo 2021-2022

INTEGRANTES TITULARES

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Quito Sarmiento Bernardo Jaime	Presidente
	Flores Ruíz Víctor Seferino	VicePresidente
	Dávila Atanacio Pasión Neomias	Secretario
	Alva Rojas Carlos Enrique	Titular
	Bazán Calderón Diego Alonso Fernando	Titular
	Bazán Narro Sigrid Tesoro	Titular
	Camones Soriano Lady Mercedes	Titular
	Cordero Jon Tay María del Pilar	Titular
	Espinoza Vargas Jhaec Darwin	Titular
	García Correa Idelso Manuel	Titular
	Guerra García Campos Hernando	Titular
	Jeri Oré José Enrique	Titular
	Medina Hermosilla Elizabeth Sara	Titular
	Padilla Romero Javier Rommel	Titular
	Paredes Gonzales Alex Antonio	Titular
	Portalatino Ávalos Kelly Roxana	Titular
	Williams Zapata José Daniel	Titular

INTEGRANTES ACCESITARIOS

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Bustamante Donayre Ernesto	Accesitario
	Castillo Rivas Eduardo Enrique	Accesitario
	Elera García Wilmar Alberto	Accesitario
	López Ureña Ilich Fredy	Accesitario
	Medina Minaya Esdras Ricardo	Accesitario
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	Accesitario
	Barbarán Reyes Rosangella Andrea	Accesitaria
	Chacón Trujillo Nilza Merly	Accesitaria
	Córdova Lobatón María Jessica	Accesitaria
	Herrera Medina Noelia Rossvith	Accesitaria
	Olivos Martínez Vivian	Accesitaria
	Zeta Chunga Cruz María	Accesitaria

Congresistas que también integraron la comisión durante el presente período anual en calidad de integrantes titulares y accesitarios que, por decisión propia, se retiraron:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martin	Titular
	Pariona Sinche Alfredo	Titular

	Valer Pinto Héctor	Titular
	Varas Meléndez, Elías Marcial	Titular
	Vásquez Vela Lucinda	Titular
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
	Picón Quedo Luis Raúl	Accesitario

1. INICIO DE GESTIÓN

La gestión de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022, inició el 18 de agosto de 2021 con la elección y juramentación del congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento como presidente.¹ Asimismo, se acordó, en la primera sesión extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2021, que el horario de sesiones de la comisión se realizaría los LUNES de cada semana a las doce horas (12 horas), excepto en las semanas de representación.²

Asimismo, cabe señalar que en dicha sesión se eligió al congresista Víctor Seferino FLORES RUÍZ como Vicepresidente mientras que, en la primera sesión extraordinaria, realizada el 31 de agosto de 2021 se eligió al congresista Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO en el cargo de secretario de la comisión, conformándose así la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

2. SESIONES REALIZADAS

Desde agosto de 2021 a julio de 2022 la comisión ha organizado y realizado treinta y dos (32) sesiones divididas de la siguiente forma:

Sesiones	Número
Elección e instalación	1
Ordinarias	26
Extraordinarias (3)	5
Informativas	0
Conjuntas	0
TOTAL	32

2.1. SESIÓN DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE MESA DIRECTIVA

2.1.1. Sesión realizada el 18 de agosto de 2021

2.2. SESIONES ORDINARIAS⁴

2.2.1. Primera Sesión Ordinaria, 06 de setiembre de 2021

¹ Ver acta de sesión de elección e instalación, en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/actas/00_eleccion_instalacion.pdf

² Ver acuerdo en el siguiente enlace:

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/Produccion/sobrelacomision/horario-sesiones/>

³ De estas cinco (5) sesiones extraordinarias, dos (2) de ellas tuvieron también la calidad de descentralizada, por haberse realizado, una en Arequipa, y otra en TRUJILLO.

⁴ Las actas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden ser visualizadas en el siguiente enlace:

- 2.2.2. Segunda Sesión Ordinaria, 13 de setiembre de 2021
- 2.2.3. Tercera Sesión Ordinaria, 27 de setiembre de 2021
- 2.2.4. Cuarta Sesión Ordinaria, 4 de octubre de 2021
- 2.2.5. Quinta Sesión Ordinaria, 18 de octubre de 2021
- 2.2.6. Sexta Sesión Ordinaria, 8 de noviembre de 2021
- 2.2.7. Séptima Sesión Ordinaria, 15 de noviembre de 2021
- 2.2.8. Octava Sesión Ordinaria, 6 de diciembre de 2021
- 2.2.9. Novena Sesión Ordinaria, 20 de diciembre de 2021
- 2.2.10. Décima Sesión Ordinaria, 19 de enero de 2022
- 2.2.11. Décima Primera Sesión Ordinaria, 31 de enero de 2022
- 2.2.12. Décima Segunda Sesión Ordinaria, 7 de febrero de 2022
- 2.2.13. Décima Tercera Sesión Ordinaria, 14 de febrero de 2022
- 2.2.14. Décima Cuarta Sesión Ordinaria, 28 de febrero de 2022
- 2.2.15. Décima Quinta Sesión Ordinaria, 7 de marzo de 2022
- 2.2.16. Décima Sexta Sesión Ordinaria, 28 de marzo de 2022
- 2.2.17. Décima Séptima Sesión Ordinaria, 4 de abril de 2022
- 2.2.18. Décima Octava Sesión Ordinaria, 11 de abril de 2022
- 2.2.19. Décima Novena Sesión Ordinaria, 25 de abril de 2022
- 2.2.20. Vigésima Sesión Ordinaria, 9 de mayo de 2022
- 2.2.21. Vigésima Primera Sesión Ordinaria, 23 de mayo de 2022
- 2.2.22. Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, 30 de mayo de 2022
- 2.2.23. Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, 6 de junio de 2022
- 2.2.24. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, 27 de junio de 2022
- 2.2.25. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, 4 de julio de 2022
- 2.2.26. Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, 11 de julio de 2022

2.3. SESIONES EXTRAORDINARIAS

- 2.3.1. Primera Sesión Extraordinaria, 31 de agosto de 2021
- 2.3.2. Segunda Sesión Extraordinaria (desconcentrada) 22 de noviembre de 2021
- 2.3.3. Tercera Sesión Extraordinaria, 10 de diciembre de 2021
- 2.3.4. Cuarta Sesión Extraordinaria (desconcentrada), 13 de diciembre de 2021
- 2.3.5. Quinta Sesión Extraordinaria, 3 de mayo de 2022

La segunda sesión extraordinaria fue realizada en la ciudad de AREQUIPA (Hemiciclo de la Municipalidad Provincial de Arequipa, calle El Filtro 501, Cercado, Arequipa) y la cuarta sesión extraordinaria se realizó en la ciudad de TRUJILLO (Colegio de Economistas de La Libertad, Av. Hermanos Uceda Meza, cuadra 2, Urb. Miraflores, Trujillo, La Libertad).

Asimismo, se convocaron dos sesiones extraordinarias, una para el martes 28 de junio de 2022 que no se realizó por falta de quórum, y otra para el día 5 de julio de 2022, que no se realizó por inconcurrencia del invitado (señor Oscar Graham Yamahuchi, ministro de Economía y Finanzas), para emitir la opinión institucional sobre el Proyecto de Ley 828/2021-CR, que propone la Ley general de pesca).

3. FUNCIÓN LEGISLATIVA

3.1. Proyectos de ley decretados

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, fueron decretados e ingresaron para estudio **setenta (70) proyectos de ley**, cuyos expedientes virtuales pueden ser visualizados en la página web de la Comisión. Dichos expedientes contienen los pedidos de opinión solicitados a las diversas entidades públicas e instituciones de la sociedad civil, las opiniones remitidas y todos los documentos generados durante el estudio y dictamen de cada proyecto legislativo. El enlace a los expedientes virtuales es el siguiente:

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/Produccion/laborlegislativa/expediente-virtual/>

3.2. Proyectos de ley en estudio (pendientes).

En cumplimiento de los artículos 34, 35, 70 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión realizó el correspondiente estudio y dictamen de los proyectos de Ley decretados a la fecha conforme se indica a continuación.

Se estudiaron y emitieron decisión sobre **cuarenta (40) proyectos de Ley**, de los cuales **treinta y cinco (35) fueron aprobados por la comisión con su correspondiente dictamen o acuerdo de acumulación**, mientras que cinco (5) están comprendidos en un predictamen acumulativo para su debate y aprobación en la Comisión. Por consiguiente, quedan pendientes de estudio y pronunciamiento treinta (30) proyectos de ley. Ello representa un **57% de efectividad** en el estudio de las iniciativas legislativas, frente al casi 43% de iniciativas que queda pendiente para el siguiente período anual. **(Ver cuadro 1)**

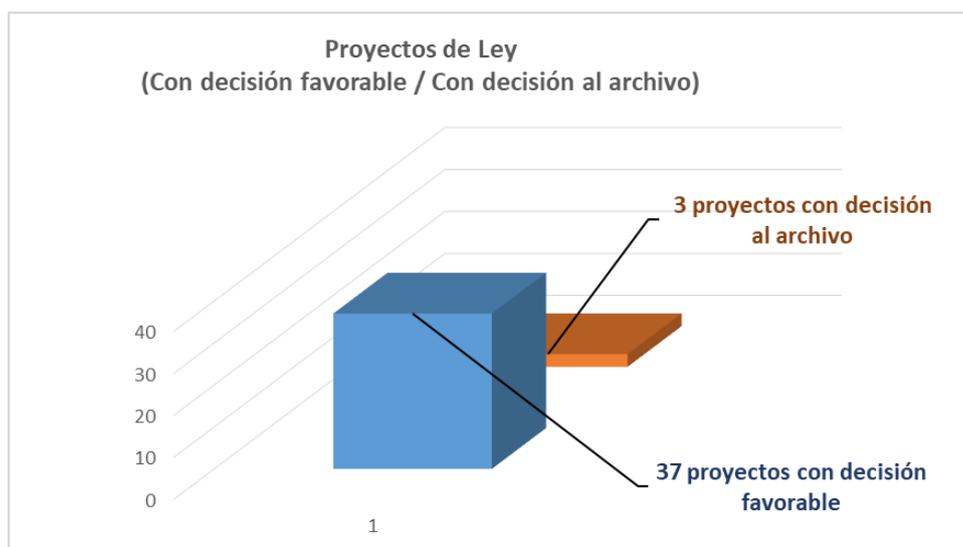
Cuadro 1



Fuente: elaboración propia

Asimismo, cabe resaltar que, de los cuarenta (40) proyectos de ley estudiados, solo tres (3) merecieron conclusiones de no aprobación y envío al archivo siendo los restantes treinta y siete (37) proyectos de ley estudiados con opinión y conclusiones favorables de aprobación de nuestra comisión. **(Ver cuadro 2)**

Cuadro 2



Fuente: elaboración propia

3.3. Dictámenes aprobados⁵

Se han elaborado treinta (30) documentos procedimentales con pronunciamiento favorable de la comisión. Dichas decisiones se pueden dividir de la siguiente manera: veintiocho (28) fueron dictámenes y dos (2) fueron acuerdos o decretos de acumulación⁶.

Asimismo, de los 30 dictámenes elaborados tres (3) recomendaron la no aprobación del proyecto legislativo estudiado y su envío al archivo, veintisiete (27) fueron decisiones favorables, recomendando la insistencia de ser el caso, para lograr su aprobación que lo convierta en ley de la nación. Ello, refleja el trabajo, el estudio técnico, minucioso y el enfoque integral realizados para, en lo posible, otorgar viabilidad a los proyectos legislativos presentados por los señores congresistas, salvando la opinión desfavorable emitida por las entidades de la administración estatal, cuando el *telos* o finalidad de dichos proyectos buscaban resolver o contribuir a la solución de los problemas que aquejan a los ciudadanos de nuestro país.

Producto de este análisis integral de la propuesta es que logramos aprobar por unanimidad veintiún (21) dictámenes, cifra que evidencia el consenso logrado en la mayoría de conclusiones arribadas por nuestro equipo técnico, y solo nueve (9) decisiones aprobadas en MAYORÍA. **(Ver Cuadro 3)**

Ha contribuido para el alto grado de consenso, alcanzado durante el período anual de sesiones 2021-2022, la gestión democrática de la Comisión. La Presidencia comunicó al equipo técnico que los proyectos legislativos se estudien considerando el orden de ingreso, sin que ningún criterio político lo altere, salvo la prioridad por la importancia de los temas tratados, como la nueva Ley Mype. Así, las cifras que presentamos en este informe demuestran que han sido aprobado proyectos cuya autoría pertenece a todos los grupos parlamentarios con representación o no en la Comisión.

(Ver Cuadro 3)

⁵ La relación de dictámenes aprobados y registrados puede ser visualizada también en el siguiente enlace: <https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/Produccion/laborlegislativa/dictamenes/>

⁶ Mediante un Acuerdo o Decreto de Acumulación la comisión aprueba incorporar un proyecto de ley a un dictamen aprobado con anterioridad a la presentación del proyecto acumulado, ello debido a que dicho proyecto de ley acumulado guarda similitud de fondo (contenido) con la materia ya decidida por la comisión en el dictamen aprobado.



La relación de dictámenes y acuerdos de acumulación, es el siguiente:

- 3.3.1. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 4/2021-CR, Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca artesanal en caballito de totora y la creación de balsares para el cultivo de totora en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.**⁷

Esta norma beneficia a la actividad, no solo económica sino cultural, de un número de peruanos -que oscila entre de 350 a 600- dedicados a la pesca artesanal en caballitos de totora en el distrito de Pimentel, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque, y tiene su precedente en la Ley 30837.

- 3.3.2. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 202/2021-CR, Ley que declara el 9 de noviembre *Día nacional del consumo de pescado.***⁸

En el transcurso del debate de esta norma por el Pleno del Congreso se evaluó la fecha declarativa y se recomendó que era más adecuado fijarla el PRIMER DOMINGO DEL MES DE FEBRERO a fin de concentrar en dicho día los esfuerzos y actividades para realzar los objetivos de promoción y consumo de pescado. Asimismo, se consideró la opinión del Ministerio de la Producción dado que el consumo de pescado entre los meses de enero a marzo es considerablemente mayor que en los demás meses del año.

- 3.3.3. Dictamen en MAYORÍA, recaído en el proyecto de Ley 35/2021-CR, Ley que adiciona los artículos 7-A y 7-B y modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE).**⁹

Esta norma modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), a fin de

⁷ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc4OA==/pdf/DIC4>

⁸ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc4OQ==/pdf/DIC202>

⁹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTA0MjY=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20035>

habilitar a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas la iniciativa para crear Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) públicos, a fin de que desarrollen y efectivicen sus funciones y competencias en la promoción de la innovación y transferencias tecnológicas para beneficio de sus productos y productores locales y regionales.

3.3.4. Dictamen por UNANIMIDAD, recaído en el proyecto de Ley 15/2021-CR, *Ley de promoción del consumo y adquisición de productos hidrobiológicos por las entidades del sector público a pescadores artesanales, cooperativas pesqueras, productoras acuícolas AMYPE y MYPES.*¹⁰

Esta norma tiene por objeto promover la compra por parte del Estado de productos hidrobiológicos a pescadores artesanales, destinados a programas sociales o de complementación alimentaria, como norma que se incorporará a los procesos de adquisición señalados en la Ley 27767, Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, así como en la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar. Se focaliza la compra DIRECTA de productos hidrobiológicos por parte del Estado, a un mínimo de 10% del presupuesto de compras que hagan o tengan planeado hacer las entidades públicas, nacionales, regionales y locales.

3.3.5. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el proyecto de Ley 259/2021-CR, *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.*¹¹

La norma tiene por objetivo establecer una declaración del Parlamento a fin de que el Gobierno central y el gobierno regional involucrado, en el marco de sus competencias, otorgue prioridad en la construcción, equipamiento y mejoramiento del Mercado de Abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, con lo cual se beneficiará a 1693 comerciantes y a la población de la ciudad del Cusco en general que acude a adquirir sus productos en este mercado.

3.3.6. Dictamen acumulativo por UNANIMIDAD, recaído en los Proyectos de Ley 360/2021-CR y 361/2021-CR, *Ley que deroga la ley 30636, Ley que crea el seguro obligatorio del pescador artesanal (SOPA).*¹²

¹⁰ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/ODUwMA==/pdf/UNANIMIDAD%20PL%2015>

¹¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTMzMQ==/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20259>

¹² <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTMzOA==/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20360%20Y%20361>

Con la norma aprobada se deroga la Ley 30636, Ley que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA), dado que dicha norma no ha cumplido con los objetivos de asegurar efectivamente a los pescadores artesanales ante riesgos laborales en sus faenas de pesca. Si bien esta ley tenía fines loables en la práctica no ha podido concretarse, dado que existen otros seguros contra riesgos que son más beneficiosos y dan mayor cobertura a los pescadores artesanales. Asimismo, otra motivación para derogar la Ley 30636 es la obligación al armador artesanal para pagar un seguro adicional al SCTR ocasionándole costos adicionales al armador.

3.3.7. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 609/2021-CR, *Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de la fibra y carne de alpaca.*¹³

La norma propone que las políticas, planes y programas que implementa el Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, para promover e industrializar la producción de fibra de alpaca debe considerar los siguientes lineamientos básicos:

- a) Impulsar la asociatividad de productores de fibra de alpaca.
- b) Promover mecanismos de incentivos para el mejoramiento en los procesos de esquila, acopio, categorización y clasificación de la fibra con estándares requeridos por las normas técnicas y lograr mayor valor agregado.
- c) Promover incentivos a las comunidades campesinas y productores que realizan acciones de protección y conservación ambiental, tales como captura de carbono, recarga de acuíferos, conservación de pastos naturales, recuperación y conservación de praderas naturales en zonas altoandinas.
- d) Impulsar el procesamiento y comercialización de carne de alpaca y sus derivados.

3.3.8. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 760/2021-CR, *Ley que declara de necesidad pública la creación y construcción de un parque industrial y artesanal en el distrito de San Juan de Lurigancho.*¹⁴

Esta norma tiene como objetivo declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción de un PARQUE INDUSTRIAL en el distrito de San Juan de Lurigancho y, teniendo como antecedentes legales, por ejemplo, la Ley 31408 que declara de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico e Industrial de Pasco, se propuso una fórmula legal en la que el Congreso exprese su intención de DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA la creación de un Parque Industrial en el distrito de San Juan de Lurigancho dadas sus condiciones como lugar de

¹³ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTE2MTY=/pdf/DIC%20609>

¹⁴ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTE2MTc=/pdf/DIC%20760>

emprendimiento y de formación y funcionamiento de miles de Mypes y empresas que hacen de este distrito un núcleo comercial y empresarial natural.

3.3.9. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 94/2021-CR, *Ley que crea el programa de financiamiento y garantía para la truchicultura y el cultivo de otras especies hidrobiológicas.*¹⁵

Esta norma, aprobada por nuestra comisión, propone la creación de un Programa de Financiamiento y Garantía en favor del Sector Truchicola, dependiente del Fondo MYPYME, cuyos fondos reembolsables y no reembolsables destinados al sector truchicola serán establecidos por el Ministerio de Economía en el reglamento respectivo, que también establecerá los criterios de idoneidad para la participación, así como las tasas y demás condiciones para el financiamiento.

3.3.10. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 801/2021-CR, *ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.*¹⁶

La propuesta legal plantea establecer lineamientos para promover el desarrollo e industrialización, comercialización y exportación de los cítricos. La Ley se enmarcan en promover espacios de coordinación entre los gobiernos locales, regionales y nacional, para generar instrumentos de gestión que promuevan condiciones para apoyar esos objetivos.

3.3.11. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 646/2021-CR, *Ley que declara a la ciudad de Chimbote como capital nacional de la pesca y de los recursos hidrobiológicos.*¹⁷

Esta norma tiene como fundamento de viabilidad la condición reconocida de la ciudad de Chimbote como la capital de la pesca y del acero, por ser la sede de la siderúrgica SiderPeru. Esta declaración también resulta viable porque Chimbote, históricamente, ha sido el punto de confluencia de la riqueza marítima peruana en productos hidrobiológicos, especialmente, en la década de los años 70, cuando fue considerado el primer puerto pesquero del mundo y capital industrial del Perú.

3.3.12. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 977/2021-CR, *Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la segunda etapa del*

¹⁵ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTMwODE=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%2094>

¹⁶ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM0MTU=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20801>

¹⁷ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzE3NTQ=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20646>

"Hipermercado Belén" ubicado en el distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.¹⁸

Esta norma tiene naturaleza declarativa y es concordante con la Ley 28669, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la construcción del Hipermercado Belén en el distrito de Belén en Iquitos. Dicha norma sirvió de impulso para la construcción de lo que se convertiría en la primera etapa del mercado en mención, el cual alberga en la actualidad a 2,500 comerciantes. Sin embargo, la Federación de Comerciantes Autónomos del Mercado y Afines de Villa Belén- FECAMAVIB, vienen solicitando se construya la segunda etapa, con la cual se albergará a los más de 3,000 comerciantes que no fueron comprendidos en la primera etapa. Con la norma declarativa aprobada por nuestra comisión se prioriza dicha actividad en la agenda de los gobiernos nacional y regional competente.

3.3.13. Dictamen negativo por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 892/2021-CR que propone la Ley que declara de Interés Nacional la creación de la zona franca de la región Áncash.¹⁹

Esta iniciativa se archivó porque su sustentación era contradictoria en la conformación del Comité de Organización y Administración de ZOFRAANCASH y, asimismo, no mencionaba de manera expresa los tipos de beneficios y exoneraciones que serán aplicados en la ZOFRAANCASH, lo que contravenía el principio de legalidad y predictibilidad, aspectos que resultan importante a fin de dotar de certeza y seguridad jurídica a los inversionistas.

3.3.14. Dictamen en INSISTENCIA aprobado por UNANIMIDAD, recaído en la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE. (P.L. 35/2021-CR)²⁰

El Poder Ejecutivo formuló observación a la norma que aprobamos sobre el Proyecto 35/2021-CR (Ver acápite 3.3.3). Al respecto, la Comisión se reafirmó en su análisis y consideró que las observaciones no eran atendibles porque incluir un representante en el Comité Directivo de la universidad pública que crea un CITE no conlleva afectación a la autonomía universitaria pues dicho centro de innovación productiva, en caso de crearse, va a formar parte de la RED CITE, y estará adscrita al Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), por lo tanto, no forma parte de la universidad pública como erróneamente considera la observación del Poder Ejecutivo. Asimismo, no se viola el principio de separación de poderes porque toda iniciativa de creación de CITE

18

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTM1MDE=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20977>

19

[https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQyMTc=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20892%20\(ARCHIVO\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQyMTc=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20892%20(ARCHIVO))

20

[https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQyMjU=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%2035%20\(INSISTENCIA\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTQyMjU=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%2035%20(INSISTENCIA))

por parte de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas requiere la EVALUACIÓN previa, calificación y autorización del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), organismo adscrito al Ministerio de la Producción, es decir, no se está obviando a dicho sector en el proceso de creación de una CITE.

3.3.15. Dictamen acumulativo aprobado por UNANIMIDAD recaído en los Proyectos de Ley 10/2021-CR, 271/2021-CR, 343/2021-CR, 579/2021-CR, 606/2021-CR, 613/2021-CR, 1258/2021-CR, Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.²¹

Luego de evaluadas las diversas propuestas de ley, la comisión decidió dada la multiplicidad de modificaciones que se estaba realizando a la vigente Ley 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, realizar una nueva ley debido a la cantidad de cambios propuestos.

La nueva ley aprobada por la comisión tiene como beneficios y objetivos, reunir en un solo cuerpo normativo toda ley o normas de rango inferior sobre dicho sector. Así entonces, la venta que genera la aprobación de una nueva ley para los emprendedores del Perú, es concentrar las disposiciones existentes en un solo instrumento normativo.

Cabe señalar, que la aprobación de esta norma también tuvo participación de las agremiaciones y asociaciones de Mypes de todo el país, y tiene como aspectos sustantivos su referencia expresa a los emprendedores del país. Así, buscamos iniciar el tránsito progresivo del término originario micro o pequeño empresario hacia micro o pequeño emprendedor, que viene ocurriendo en varios países de la región. La nueva expresión aspira con justicia a revalorar el espíritu de lucha de aquellos peruanos que han sabido convertir las dificultades en oportunidades de mejora o de progreso social y económico. Con sus emprendimientos han logrado resolver su necesidad de empleo y, conforme crecen empresarialmente, generan puestos de trabajo para otros peruanos del interior del Perú profundo y contribuyen a solucionar la falta de empleo productivo que está llamado a generar el Estado mediante la inversión privada.

Asimismo, el objeto de la ley es establecer el marco regulatorio para la formalización, el desarrollo y la competitividad del emprendedor, en tanto, actor importante en el crecimiento social y económico del país. Como finalidad, contribuir a la concreción del derecho al desarrollo personal y familiar y del acceso al empleo sostenible y digno. Se incardina la finalidad con dos derechos constitucionales para dotarla de consistencia jurídica y política.

²¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTU5MzU=/pdf/DICTAMEN%20P-L-010-2021%20Y%20OTROS>

Se incide en el nuevo texto legal en los procesos de formalización de los micro emprendimientos, en la profesionalización, capacitación tecnológica y asistencia técnica de los emprendedores y su participación en las oficinas comerciales del Perú en el exterior (OCEX), y la creación del programa “Marca Perú Emprendedor” y el financiamiento de los Mypes, así como su preferente participación en las compras estatales y medidas educativas preventivas a fin de evitar una política de control o fiscalización que solo ha logrado anular a miles de Mypes sin darles una oportunidad de concientizar su rol social y necesidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Este y otros aspectos pueden ser analizados en el dictamen aprobado que se encuentra publicado en nuestra página web.

3.3.16. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 647/2021-CR, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.²²

Analizada la propuesta la comisión consideró necesario establecer mejoras legislativas a la vigente Ley 29377 con el objetivo de mejorar la competitividad productiva en las zonas donde la inversión es insuficiente, permitiendo el desarrollo económico regional y local, en concordancia con las políticas generales del Estado.

En ese sentido, se refuerza y promociona la labor de PROCOMPITE como fondo concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio) y mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como evaluar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

En ese sentido, se señala en la modificación al artículo 3 de la Ley 29377 que los gobiernos regionales y locales deban informar dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles, al Ministerio de la Producción y al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que autoricen. En el artículo 4 de la Ley 29377 se modifica a fin de que los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el doce por ciento (12%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos que permitan financiar iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, no señalando el mínimo de 10% por cuanto se estaría recayendo en la prohibición del artículo 79 de la Constitución que prohíbe a los representantes ante el Congreso la iniciativa para crear o aumentar gasto público.

22

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjU4ODU=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20647>

3.3.17. Dictamen en INSISTENCIA aprobado por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 4/2021-CR, *Ley que declara de interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y la creación de balsares para el cultivo de totora en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.*²³

El Poder Ejecutivo formuló observación a la norma aprobada por el Pleno y por nuestra comisión (Ver acápite 3.3.1.) al considerar que vulneraba funciones exclusivas del Ministerio de Cultura (declaración de bienes materiales o inmateriales como patrimonio cultural de la Nación). Al respecto la comisión se reafirma en que en la norma observada no se califica ni desarrolla técnicamente los valores que otorgan al Caballito de Totora la calidad de “patrimonio cultural de la nación” por lo que no hay vulneración a esa función que sigue siendo exclusiva de dicho sector.

Asimismo, no hay iniciativa de gasto dado que la ley propuesta es de naturaleza declarativa.

3.3.18. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 779/2021-CR, *Ley que declara de interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del Yonque como bebida nacional.*²⁴

Esta norma tiene naturaleza declarativa y tiene por objetivo priorizar en la agenda de los gobiernos nacional y descentralizados que fomenten la industrialización, comercialización y exportación del yonque como una de las bebidas nacionales. Esto considerando que el año 2016 el Ministerio de Cultura declaró como patrimonio cultural de la nación al sistema de producción de la shacta, que es una palabra sinónima del yonque, utilizada en Huánuco. Asimismo, la comisión considera viable esta declaratoria de interés nacional atendiendo la trascendencia histórica que ha tenido para las economías locales y la integración comercial dicho producto.

3.3.19. Acuerdo de Acumulación, aprobado por UNANIMIDAD, recaído en los Proyectos de Ley 865/2021-CR y 1296/2021-CR al dictamen recaído en los proyectos 10/2021-CR, 271/2021-CR, 343/2021-CR, 579/2021-CR, 606/2021-CR, 613/2021-CR, 1258/2021-CR, *Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.*²⁵

Visto el contenido de los Proyectos 865/2021-CR y 1296/2021-CR nuestra comisión determinó que sus propuestas de crear o implementar el Registro Nacional de Emolienteros Tradicionales del Perú como Expendedores de Bebidas Nutritivas y Saludables en los que se inscriban o registren a todos los

23

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjU4MzA=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%204>

24

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM4NzM=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20779>

25

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTg4MjQ=/pdf/PL%20865%20Y%201296%20A%20PL%20271%20Y%20OTROS>

micro emprendedores que hayan ejercido dicha actividad por más de 3 años consecutivos ya se encuentra prevista en el dictamen aprobado, con anterioridad, por nuestra comisión recaído en los proyectos 271/2021-CR, 5169/2020-CR y 5549/2020-CR que estableció la creación de dicho registro en el literal b) de su quinta disposición complementaria final, precisando que *“corresponde ser inscritos los micro empresarios comprendidos en la Ley 30198, Ley que reconoce la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales”*.

3.3.20. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 1105/2021-CR, Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción, industrialización y difusión del consumo de la aceituna y del aceite de oliva.²⁶

Teniendo como precedentes a dictámenes aprobados por la comisión sobre otros productos con proyección industrial es que la comisión ha considerado pertinente promover una norma por la que se brinde al sector de la aceituna y aceite de olivo unos lineamientos básicos que guíen el proceso de promoción e industrialización de la aceituna y aceite de oliva. Los cuales son:

- a) Impulsar la asociatividad de productores de aceituna, aceite de oliva y de sus derivados o subproductos.
- b) Promover mecanismos de incentivos para el mejoramiento en los procesos de siembra, cosecha, procesamiento, comercialización y exportación, de ser el caso, con cumplimiento de los estándares requeridos por las normas técnicas y lograr mayor valor agregado sobre la aceituna, aceite de oliva y de sus subproductos que se deriven de ellos.
- c) Promover incentivos tributarios o exenciones arancelarias para los productores nacionales que realicen actividades de mejoramiento e innovación en los procesos de industrialización de los productos derivados de la aceituna y aceite de oliva destinados a la exportación, de ser el caso.
- d) Impulsar el procesamiento y comercialización de la aceituna y aceite de oliva.

3.3.21. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 1047/2021-CR, Ley que modifica la Ley 29738, Ley de reactivación y promoción del parque industrial de Chiclayo, respecto a su ubicación, denominación y medidas para su implementación.²⁷

Analizado el caso, la comisión ha corroborado que existe una problemática social y anhelo de la población lambayecana de tener un parque industrial en su departamento que no está siendo ejecutado cuyos antecedentes datan

26

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMzMTU=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%201105>

27

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMzMTk=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%201047>

desde el año 1966 con la dación del Decreto Ley 17238 y, posteriormente, por la Ley 29738 que declararon la reactivación y promoción del Parque Industrial de Chiclayo. Por ello, la norma aprobada por nuestra comisión establece la modificación de dicha ley a fin de IDENTIFICAR LA UBICACIÓN, expresamente, de dicho parque permitiendo una mayor seguridad jurídica en que las instalaciones adyacentes al terminal marítimo sean destinadas al referido Parque Industrial de Chiclayo.

3.3.22. Dictamen en INSISTENCIA aprobado por MAYORÍA recaído en la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la *Autógrafa de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco (P.L. 259/2021-CR)*.²⁸

El Poder Ejecutivo formuló observación al texto aprobado por el Pleno del Congreso, derivado de nuestro dictamen sobre el Proyecto 259/2021-CR (Ver acápite 3.3.5). Analizadas las observaciones nuestra comisión considera que las mismas incurren en error al no apreciar la naturaleza legal de una ley de carácter declarativo aprobada por el Congreso, por ello, no conlleva infracción al artículo 79 de la Constitución Política, y tampoco implica vulneración a las prerrogativas del Poder Ejecutivo, al ser una ley declarativa, corresponde a dichos niveles de gobierno considerar o priorizar por interés nacional o necesidad pública, la modernización del mercado de abastos de Vinocanchón dado que existe un proyecto de inversión con código SNIP 2467963 que está registrado desde noviembre de 2019 pero a la fecha NO tiene expediente técnico.

3.3.23. Dictamen negativo aprobado por UNANIMIDAD recaído en el Proyecto de Ley 529/2021-CR que propone la *Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Industrial Tecno-ecológico en el departamento de Puno*.²⁹

La comisión ha considerado la no viabilidad de esta propuesta de ley porque no cumple con los procedimientos y requisitos que tiene que seguirse para una propuesta de creación de Parque Industrial, no ajustándose a los lineamientos y procedimientos dispuestos por la legislación para la creación de parques, ni para ser parte de una cartera de proyectos.

3.3.24. Dictamen en INSISTENCIA, aprobado por UNANIMIDAD, recaído en la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la *Autógrafa de Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de la fibra y carne de Alpaca (P.L. 609/2021-CR)*³⁰

28

[https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMyMjU=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20259%20\(INSISTENCIA\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjMyMjU=/pdf/MAYOR%C3%8DA%20PL%20259%20(INSISTENCIA))

29

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjY2MDU=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20529>

30

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjcwMDQ=/pdf/UNANIMIDAD%20PL%20609>

Dado que el Poder Ejecutivo formuló observación al texto presentado por la comisión (Ver acápite 3.3.7) en la correspondiente Autógrafa de Ley y luego del análisis de dichas observaciones, nuestra comisión considera que no se contraviene el principio de separación de poderes, así como tampoco las funciones exclusivas señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29158, en tanto, la Autógrafa solo propone una serie de lineamientos que resultan ser complementarios y no principales a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo. La Autógrafa de Ley señala que estos lineamientos se aplican solo para promover e industrializar la producción de fibra de alpaca, y no configuran una injerencia sobre la concepción general y absoluta respecto a la competencia exclusiva que tiene el Poder Ejecutivo para aprobar las políticas nacionales y sectoriales.

3.3.25. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el proyecto de Ley 891/2021-CR, *Ley que establece lineamientos básicos para industrializar la explotación del carbón antracita y declara de interés nacional la elaboración de la estrategia de fortalecimiento del ecosistema regional productivo para el departamento La Libertad.*³¹

Esta norma tiene como finalidad impulsar el apoyo para el desarrollo industrial en la explotación de carbón antracita y declara de interés nacional la elaboración de la estrategia de fortalecimiento del ecosistema regional productivo para el departamento La Libertad, bajo los siguientes lineamientos básicos que puede considerar el Estado en las políticas, planes, programas y estrategias para industrializar la explotación del carbón antracita y otorgarle valor agregado.

3.3.26. Dictamen en MAYORÍA recaído en el Proyecto de Ley 1716/2021-CR, *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de la papaya andina (vasconcellea pubescens o carica pubescens).*³²

Esta norma tiene naturaleza declarativa y guarda concordancia con los precedentes de iniciativas similares que hemos dictaminado a lo largo de esta legislatura. En ese sentido y a fin de dar VIABILIDAD al proyecto resulta pertinente darle naturaleza DECLARATIVA recogiendo la propuesta de su artículo 2, y proponer un artículo adicional que defina e identifique a los sectores y niveles de gobierno competentes en dar efectividad, si así lo consideran, la ley declarativa propuesta. Se refuerza la viabilidad de que sea mediante una ley declarativa que se proponga la industrialización, comercialización y exportación de la papaya andina, teniendo como precedente legal a la recientemente publicada Ley 31484, Ley que declara de

³¹ [https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjkyNzc=/pdf/PL%20891%20\(U\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjkyNzc=/pdf/PL%20891%20(U))

³² [https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzIxNjE=/pdf/PL%201716%20\(MAY\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzIxNjE=/pdf/PL%201716%20(MAY))

necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos, que fuera dictaminada por nuestra comisión.

3.3.27. Dictamen por UNANIMIDAD recaído en el proyecto de Ley 1592/2021-PE, Ley que tipifica infracciones y establece disposiciones para el ejercicio de la facultad sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de autorización de planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre e inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados.³³

Esta norma legal es de iniciativa del Poder Ejecutivo y tiene por objeto otorgar al Ministerio de la Producción facultad de fiscalización y sanción sobre autorización de planta para actividades productivas industriales de vehículos de transporte terrestre y sobre la inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados, incluyendo la facultad de tipificar infracciones en ambas materias. Analizado el tema, la comisión ha considerado pertinente su aprobación, en tanto, hay situaciones en el crecimiento del parque automotor y permisos en la actividad del transporte terrestre que no han previsto un adecuado un régimen sancionador que permita tipificar y sancionar el incumplimiento de obligaciones establecidas en las normas vigentes por parte de los administrados.

En ese sentido, la norma aprobada mediante el presente dictamen tipifica las infracciones en materia de autorización de planta para el desarrollo de actividades de fabricación, ensamblaje, modificación y/o montaje de vehículos de transporte terrestre, así como las infracciones en materia de inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados y establece las sanciones que pueden imponerse. Asimismo, establece que mediante norma reglamentaria se califiquen las sanciones muy graves, graves y leves, su correspondiente sanción y se determine las medidas cautelares o correctivas que puede dictar PRODUCE.

3.3.28. Dictamen acumulativo aprobado por UNANIMIDAD recaído en los proyectos de Ley 1501/2021-CR y 2203/2021-CR, Ley del Artesano Productor.³⁴

Esta norma aprobada por la comisión actualiza conceptos, definiciones e instituciones del sector artesanal productor en el país, conlleva una nueva Ley del artesano desde su dimensión como productor de artesanías. Asimismo, es de mencionar que para la elaboración de esta norma se realizaron mesas de trabajo con representantes de gremios de artesanos y consensuó formulas legislativas con los sectores correspondientes.

El texto normativo hace énfasis en que los beneficiarios de la ley sean los artesanos productores, asociaciones de artesanos productores, cooperativas

³³ [https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM2NDM=/pdf/PL%201592%20\(U\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM2NDM=/pdf/PL%201592%20(U))

³⁴ Ver dictamen de PLs. 1501/2021-CR y 2203/2021-CR en el siguiente enlace: [https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM4MzE=/pdf/PL%201501%20Y%202203%20\(U\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM4MzE=/pdf/PL%201501%20Y%202203%20(U))

artesanales, empresas de la actividad artesanal, no en los comercializadores que no producen artesanías.

Como aspectos sustantivos de esta norma podemos citar lo siguiente:

- El nombre de la ley hace referencia al artesano productor, haciendo énfasis en su actividad y cuyo sector ha estado relegado y se ha visto sumamente afectado con la pandemia. Se busca, con esta nueva ley, corregir los desfases, históricos, sociales y económicos de la ley vigente, porque es evidente que la realidad es otra, a cuando se redactó la actual Ley 29073. Esta nueva ley aspira con justicia a revalorar el trabajo esforzado y de lucha de los artesanos productores, que han sabido convertir las dificultades en esperanza, oportunidad y mejora económica y social; por ello en el nombre se hará énfasis en “Ley del Artesano Productor”, dejando el complemento “y del desarrollo de la actividad artesanal” que es parte de la actual denominación (Ley 29073).

El objeto de la norma es establecer el marco normativo que reconoce y valora al artesano como constructor de la identidad y de las tradiciones culturales de la nación; asimismo tiene por objetivo regular el desarrollo sostenible, la protección, conservación y la promoción de la actividad artesanal en todas sus modalidades, preservando la tradición artesanal milenaria en sus diferentes expresiones, propias de cada lugar, difundiendo y promoviendo sus técnicas y procesos de elaboración, considerando la calidad, representatividad, tradición, valor cultural, funcionalidad y utilidad; creando conciencia, en el país y el mundo, sobre su importancia histórica, económica, social y cultural.

Una de las innovaciones de la norma es la certificación artesanal, por la cual el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo otorga certificación artesanal a los artesanos productores, asociaciones de artesanos productores, cooperativas artesanales y empresas de la actividad artesanal compuestas por artesanos productores.

3.3.29. Dictamen en allanamiento y por UNANIMIDAD recaído en la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la *Autógrafo de Ley que modifica la Ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas. (P.L. 63/2021-CR). El dictamen recomendó el archivamiento de la propuesta.*³⁵

Analizadas la observación formulada por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley aprobada en la Legislatura 2016-2021, y actualizada mediante el proyecto 63/2021-CR, la comisión considera que dichas observaciones son atendibles, por cuanto la Autógrafo de Ley —que restablecería la vigencia de los

³⁵ Ver dictamen del PL. 63/2021-CR en el siguiente enlace:

[https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM5ODY=/pdf/PL%2063%20\(U\)%20\(ALLANAMIENTO\)](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM5ODY=/pdf/PL%2063%20(U)%20(ALLANAMIENTO))

beneficios tributarios de la Ley 29482— conforme a los datos señalados por el Poder Ejecutivo, no contribuiría a la promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.

Los beneficios de esta Ley 29482, según lo dispuso su Única Disposición Transitoria, tuvieron una vigencia de 10 años contados a partir de la publicación de la ley, es decir hasta el 19 de diciembre del 2019. De la información remitida en la observación del Ejecutivo, con datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) respecto a la Ley 29482, se sostiene que mientras estuvo vigente, la ley tuvo muy pocas empresas beneficiarias en el tiempo. En todos los años de vigencia, el máximo número de contribuyentes acogido por año fue de 192 en el 2018 y cayó a 186 en el año 2019.

Por lo señalado, se produce un allanamiento a la observación del Poder Ejecutivo, considerando así a la Autógrafa de Ley como inviable recomendando su archivamiento.

3.3.30. Acuerdo de acumulación aprobado por UNANIMIDAD del Proyecto de Ley 1834/2021-CR a los Proyectos de Ley 271/2021-CR y otros, cuyo dictamen recomienda aprobar la Ley para la Formalización, Desarrollo y Competitividad de los Micro y Pequeños Emprendimientos.³⁶

Visto y analizado el contenido de la propuesta 1834/2021-CR, nuestra comisión consideró que dicha propuesta tenía conexidad con el dictamen aprobado con anterioridad sobre los Proyectos 271/2021-CR y otros, en tanto ambas ya establecían la modificación de artículo 44 de la Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa para facilitar el crecimiento fortalecimiento de las MYPE, en términos similares. Estando a dicha conexidad es que se acumula la propuesta al dictamen ya aprobado con anterioridad, en aplicación de los principios de celeridad en el proceso para que sean debatidos y aprobados por el Pleno del Congreso.

Cabe señalar que, respecto de las bancadas congresales, se dictaminaron 32 proyecto de ley, de diez (10) bancadas distintas. A continuación, presentamos un cuadro de distribución por Grupo Parlamentario, incluyendo al Poder Ejecutivo:

GRUPO PARLAMENTARIO	CANTIDAD DE PROYECTOS DICTAMINADOS
Acción Popular	4
Alianza Para el Progreso	5
Avanza País	2

³⁶

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzA5OTI=/pdf/ACUMULACI%C3%93N%20PL1834>

Bloque Magisterial	2
Cambio Democrático-Juntos Por el Perú	3
Fuerza Popular	6
Perú Democrático	1
Perú Libre	7
Poder Ejecutivo	1
Renovación Popular	1

3.4. Predictámenes pendientes de debate y aprobación

Al cierre de la presente legislatura quedó pendiente de aprobación el siguiente predictamen:

3.4.1. Predictamen acumulativo recaído en los Proyectos de Ley 712/2021-CR, 828/2021-CR, 1477/2021-CR, 2236/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la nueva *Ley general de pesca*.³⁷

Dicho predictamen fue producto de un amplio análisis iniciado desde el mes de noviembre de 2021, que incluyeron mesas técnicas y audiencias públicas descentralizadas realizadas en regiones con tradición pesquera, que pueden resumirse en el siguiente detalle³⁸:

Mesa de trabajo realizada el 27 de abril de 2022

Asistentes:

1. *Cristian Condori Tito, director de la Dirección de Políticas y Ordenamiento - DPO de PRODUCE*
2. *Omar Ríos Bravo de Rueda, profesional de la DPO de PRODUCE*

Opiniones recibidas en la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA de la comisión, realizada el 11 de abril de 2022

³⁷ Ver predictamen 712/2021-CR y otros, en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_26/predictamen_ley_pesca_1_1_07_22.pdf

³⁸ El detalle de las exposiciones y de las opiniones recibidas sobre los proyectos de ley acumulados en el predictamen puede ser visualizada en la página web de nuestra comisión en el siguiente enlace:

<https://www.congreso.gob.pe/index.php?Kfn=comisiones2021%2FProduccion%2FLaborlegislativa%2Fexpediente-virtual%2F&K=48032&File=%2FDocs%2Fcomisiones2021%2FProduccion%2F828.html>

- Exposición del ministro de la Producción sobre el proyecto 828/2021-CR.³⁹

Opiniones recibidas en la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del 4 de abril de 2022

Se recibió a representantes de diversos gremios de pescadores para que expongan su opinión respecto al Proyecto de Ley 828/2021-CR

Asistieron:

- Oswaldo Cruz Villegas, secretario general del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita.
- Lorenzo Macedonio Vásquez Contreras, secretario general del Histórico Sindicato de Pescadores de Chimbote.
- Eleno Pizarro Saavedra, presidente de la Agrupación de Pescadores de Orilla de Peralvillo Chanca.
- Miguel Ángel Velásquez Pari, secretario general del Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Islay Matarani (SPAEMIM).
- Frank Valiente Ortega, secretario general del Sindicato de Pescadores Artesanales de Consumo Humano Directo del Sur.
- Olinda Victoria Mamani Cutipa, vicepresidente de la Asociación de Armadores de Pesca Artesanal del Sur (AAPASUR).
- Vicente Percy Choque Curasi - secretario general del Sindicato Unificado de Pescadores Artesanales del Puerto de Ilo – SUPAPI.

Opiniones recibidas en la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del 28 de marzo de 2022

Asistieron los siguientes invitados:

- Señora Cayetana Aljovín, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, sobre la opinión respecto al Proyecto de Ley 828/2021-CR
- Señor David Epstein, presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias sobre la opinión respecto al Proyecto de Ley 828/2021-CR.

³⁹ Ver exposición de PRODUCE en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/presentaciones/opinion_produce_828.pdf

3.4.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 979/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que restituye y establece la creación del aporte social para la jubilación pesquera industrial.⁴⁰

Este predictamen fue debatido en la vigésima sesión ordinaria de comisión realizada el 30 de mayo de 2022 y proponía, con textos sustitutorio, restituir y reestablecer la creación del aporte social para la jubilación pesquera industrial, que concordaba con la fórmula sustitutoria propuesta por el propio Poder Ejecutivo en las observaciones formuladas a la Autógrafa de Ley aprobada en la Legislatura 2016-2021. Debido a una cuestión previa planteada en la sesión de comisión cuando se debatía el predictamen se aprobó solicitar opinión previa al Ministerio de Economía y Finanzas.

3.5. Leyes publicadas

A la fecha de elaboración de presente informe tenemos promulgadas y publicadas las siguientes leyes producto del trabajo realizado por nuestra comisión o derivadas de sus labores dictaminadoras.

- 1) Ley 31428, Ley que deroga la Ley 30636, ley que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA), publicado el 26 de febrero de 2022. Originado en los proyectos de Ley 361/2021-CR y 360/2021-CR.⁴¹
- 2) Ley 31461, Ley que declara el primer domingo del mes de febrero día nacional del consumo de pescado, publicado el 29 de abril de 2022. Originado en el proyecto de Ley 202/2021-CR.⁴²
- 3) Ley 31468, Ley que declara de interés nacional al recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y la creación de balsares para el cultivo de totora, en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, publicado el 6 de mayo de 2022. Originado en el proyecto de Ley 4/2021-CR.⁴³
- 4) Ley 31470, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del

⁴⁰ Ver Predictamen 979/2021-CR, en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/sesion_22/predictamen_979_aporte_social.pdf

⁴¹ Ver Ley 31428, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTUxNTg=/pdf/31428-LEY>

⁴² Ver Ley 31461, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI3NDk=/pdf/31461-LEY>

⁴³ Ver Ley 31468, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjQwMzQ=/pdf/31468-LEY>

Cusco, publicado el 11 de mayo de 2022. Originado en el proyecto de Ley 259/2021-CR.⁴⁴

- 5) Ley 31484, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos, publicado el 26 de febrero de 2022. Originado en el proyecto de Ley 801/2021-CR.⁴⁵
- 6) Ley 31502, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva⁴⁶, publicado el 29 de junio de 2022. Originado en el proyecto de Ley 647/2021-CR.⁴⁷
- 7) Ley 31508, Ley que declara a la ciudad de Chimbote capital histórica de la pesca y de los recursos hidrobiológicos, publicado el 3 de julio de 2022. Originado en los proyectos de Ley 646/2021-CR.⁴⁸
- 8) Ley 31512, Ley que declara de interés nacional la industrialización, comercialización y exportación del Yonque como bebida nacional, publicado el 10 de julio de 2022. Originado en el proyecto de Ley 779/2021-CR.⁴⁹
- 9) Ley 31514, Ley que modifica la Ley 29738, Ley de reactivación y promoción del Parque Industrial de Chiclayo, respecto a su ubicación, denominación y medidas para su implementación, publicado el 14 de julio de 2022. Originado en el proyecto de Ley 1047/2021-CR.⁵⁰
- 10) Ley 31524, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, publicada el 23 de julio de 2022. Originada en el proyecto de Ley 35/2021-CR.⁵¹

⁴⁴ Ver Ley 31470, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjUzNTU=/pdf/31470-LEY>

⁴⁵ Ver Ley 31484, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mjc0MTA=/pdf/31484-LEY>

⁴⁶ Cabe señalar que, si bien la Junta de Portavoces acordó, el 15 de junio de 2022, la exoneración del dictamen de la Comisión de Producción, nuestra comisión ya había aprobado por UNANIMIDAD el correspondiente dictamen del proyecto de Ley 647/2021-CR, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva

⁴⁷ Ver Ley 31502, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzMwMDU=/pdf/31502-LEY>

⁴⁸ Ver Ley 31508, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzM1OTc=/pdf/31508-LEY>

⁴⁹ Ver Ley 31512, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MzQ3OTA=/pdf/31512-LEY>

⁵⁰ Ver Ley 31514, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/Mzc2NTA=/pdf/31514-LEY>

⁵¹ Ver Ley 31524 en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDA1NTY=/pdf/31524-LEY>

- 11) Ley 31525 Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de la fibra y carne de Alpaca, publicada el 23 de julio de 2022. Originada en el proyecto de Ley 609/2021-CR.⁵²

3.6. Autógrafas de Ley pendientes de promulgación u observación

- a. Dictamen acumulativo aprobado por UNANIMIDAD recaído en los Proyectos de Ley 10/2021-CR, 271/2021-CR, 343/2021-CR, 579/2021-CR, 606/2021-CR, 613/2021-CR, 1258/2021-CR, 865/2021-CR, 1296/2021-CR y 1834/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos*.

Esta propuesta de ley fue aprobada por el Pleno del Congreso el 17 de junio de 2022 y su Autógrafa remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación u observación y tiene fecha de vencimiento el 1 de agosto de 2022 (Sobre 205).

- b. Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 94/2021-CR, Ley que crea el programa de financiamiento y garantía para la truchicultura y el cultivo de otras especies hidrobiológicas.

Esta propuesta de ley fue aprobada por el Pleno del Congreso el 17 de junio de 2022 y su Autógrafa fue remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación u observación y tiene fecha de vencimiento el 22 de julio de 2022 (Sobre No. 202).

3.7. Invitación a congresistas para sustentar proyectos de ley

Cumpliendo con el proceso de estudio y dictamen de las iniciativas legislativas ingresadas a la comisión, artículo 70 del Reglamento del Congreso, se procedió con invitar a los congresistas autores de los proyectos de ley a fin de que sustenten sus propuestas ante el pleno de la comisión y tener mayores elementos de análisis para elaborar el predictamen correspondiente.

Asistieron durante nuestra gestión veintidós (22) congresistas autores de iniciativas legislativas decretadas a la comisión a fin de sustentar sus proyectos de ley, cuyas exposiciones también pueden ser visualizadas en el siguiente enlace de nuestra página web, con el siguiente detalle:

CONGRESISTAS	SESIÓN / FECHA	TEMA	EXPOSICIÓN
SESIONES ORDINARIAS			
Congresista Elías Varas Meléndez		Sustentación del Proyecto de Ley 1616/2021-CR, Ley del trabajador pescador industrial	(Ver sustentación PL. 1616/2021-CR)

⁵² Ver Ley 31525 en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDA1NTg=/pdf/31525-LEY>

	VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA - Lunes, 6 de junio de 2022		
Congresista Alex Antonio Paredes Gonzales		Sustentación del Proyecto de Ley 1911/2021-CR, Ley que modifica e incorpora artículos en el Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas	(Ver sustentación PL. 1911/2021-CR) 
Congresista Wilmar Alberto Elera García.		Sustentación del Proyecto de Ley 712/2021, Ley que modifica el Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca	(Ver sustentación PL. 712/2021-CR) 
Congresista Luis Arturo Alegría García.	VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del lunes 30 de mayo de 2022	Sustentación del Proyecto de Ley 1477/2021-CR, Ley que promueve la implementación de la iniciativa de transparencia pesquera	(Ver sustentación PL. 1477/2021-CR) 
Congresista Eduardo Salhuana Cavides.		Sustentación del Proyecto de Ley 1404/2021-CR, Ley del joven empresario	(Ver exposición sobre el PL. 1404/2021-CR) 
Congresista Jaime Quito Sarmiento		Sustentación del Proyecto de Ley 1400/2021-CR, Ley de reconocimiento y promoción del desarrollo de las microempresas generadoras de autoempleo productivo	(Ver exposición sobre el PL. 1400/2021-CR) 
Congresista Ruth Luque Ibarra.		Sustentación del Proyecto de Ley 1501/2021-CR, nueva Ley del artesano y artesana del Perú	(Ver Proyecto de Ley 1501/2021-CR)
Congresista Wilson Quispe Mamani		Sustentación del Proyecto de Ley 1716/2021-CR, Ley que prioriza la comercialización de la papaya andina para exportar en favor del agricultor familiar	(Ver exposición sobre el PL. 1716/2021-CR) 

Congresista José Ernesto Cueto Aservi.	DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 28 de febrero de 2022	Sustentación del Proyecto de Ley 1129/2021-CR, Ley que promueve el fortalecimiento estratégico y sostenibilidad del Instituto del Mar del Perú - IMARPE	(Ver presentación en PDF) 
Congresista Hernando Guerra-García Campos.	DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 14 de febrero de 2022	Sustentación del Proyecto de Ley 606/2021-CR, Ley que dispone que las pequeñas y microempresas se mantengan en el Régimen Laboral Especial - Repechaje MYPE	(Ver Proyecto de Ley 606/2021-CR)
Congresista Víctor Seferino Flores Ruíz		Sustentación del Proyecto de Ley 1258/2021-CR, Ley que promueve el fortalecimiento, competitividad y formalización de las MYPES	Ver sustentación de PL 1258/2021-CR en PPT 
Congresista Ruth Luque Ibarra	DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA del lunes 10 de enero de 2022	Sustentación del Proyecto de Ley 801/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos	(Ver P.L. 801/2021-CR)
Congresista María Grimaneza Acuña Peralta.		Sustentación del Proyecto de Ley 1047/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto "Parque Industrial de Lambayeque"	(Ver P.L. 1047/2021-CR)
Congresista Noelia Herrera Medina.		Sustentación del Proyecto de Ley 579/2021-CR, Ley que modifica el artículo 21 de la Ley 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, para que no menos del 60% de sus contrataciones sean atendidas por la micro y pequeña empresa	(Ver P.L. 579/2021-CR).
Congresista Jorge Luis Flores Ancachi		Sustentación del Proyecto de Ley 94/2021-CR, Ley que crea el "fondo truchícola" para promover la reactivación	(Ver sustentación PDF)

		económica y garantizar la seguridad alimentaria	
Congresista Luis Ángel Aragón Carreño.	SEXTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 8 de noviembre de 2021	Sustentación del Proyecto de Ley 259/2021, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento del Mercado de Abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco	(Ver sustentación) 
Congresista José Enrique Jerí Oré		Sustentación de los Proyectos de Ley 360/2021-CR (4499) y 361/2021-CR (7984), Ley que deroga la Ley 30636, Ley que crea el Seguro Obligatorio del Pescador Artesanal (SOPA)	(Ver Proyecto de Ley 360/2021-CR) y (Proyecto de Ley 361/2021-CR)
Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón.	TERCERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 27 de septiembre de 2021	Sustentación del Proyecto de Ley 15-2021, Ley que promueve la compra del Estado de productos hidrobiológicos a pescadores artesanales	Ver exposición 
Congresista María Jessica Córdova Lobatón.		Sustentación del Proyecto de Ley 4/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y la creación de los balsares en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque	Ver exposición 
Congresista Lady Mercedes Camones Soriano.		Sustentación del Proyecto de Ley 35-2021-CR, Ley que promueve la inversión de los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y la empresa privada en la creación de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)	Ver exposición 

Congresista Alfredo Pariona Sinche.	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del lunes 13 de septiembre de 2021	Sustentación del Proyecto de Ley 10-2021-CR, Ley que modifica el sistema de pago de devengado para el impuesto a la renta para la micro, pequeña y mediana empresa	(Ver presentación) 
SESIONES EXTRAORDINARIAS			
Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del lunes 13 de diciembre de 2021	Sustentación del Proyecto de Ley 891-2021-CR, Ley que promueve la creación del Parque Industrial Minero Carbonero en el departamento de La Libertad	(Ver PL. 891-2021-CR)
Congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro.		Sustentación del Proyecto de Ley 613-2021-CR, Ley que mejora la competitividad y capacitación legal a microempresas	(Ver PL. 613-2021-CR)
Congresista Hernando Guerra García Campos		Sustentación del Proyecto de Ley 343-2021-CR, Ley que establece "alertas educativas" para las micro y pequeñas empresas - MYPE	(Ver PL. 343-2021-CR)
Congresista Jaime Quito Sarmiento.	SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del lunes 22 de noviembre de 2021	Sustentación del Proyecto de Ley 271/2021-CR, Ley marco para la promoción de la formalización, competitividad, desarrollo y reactivación de la micro y pequeña empresa y emprendedores (Ley MYPE)	(Ver Proyecto de Ley 271/2021-CR)

3.8. Invitación a funcionarios y representantes de gremios para complementar y exponer opiniones sobre proyectos de ley

Cumpliendo con el proceso de estudio y dictamen de las iniciativas legislativas ingresadas a la comisión, señalado en el artículo 70 del Reglamento y, asimismo, a fin de socializar determinadas iniciativas legislativas se invitó a fin de conocer su opinión institucional a los siguientes funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil.

Invitado (funcionario público / sociedad civil)	Sesión / fecha	Tema	Exposición
Sr. Héctor Alejandro Chávez Palacios, presidente de la mesa de desarrollo de pesca artesanal y puerto de la provincia de	VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del lunes 30	Opinión sobre el PL 828/2021-CR, que propone la nueva Ley de Pesca, problemática de sus representados pescadores artesanales y respeto de	

Huarmey	de mayo de 2022	las 5 millas marinas exclusivas para la pesca artesanal	
Exposición del señor Jorge Luis Prado Palomino, ministro de la Producción	DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del lunes 11 de abril de 2022	Sustentación del Proyecto de Ley 1592/2021-PE, Ley que regula la potestad fiscalizadora y sancionadora del Ministerio de la Producción en materia de autorización de planta para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre, y de la inscripción en el Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Autorizados, y opinión y aportes sobre el Proyecto de Ley 828/2021-CR, que propone la Ley General de Pesca.	<p>(Ver exposición del Ministro de Producción)</p>  <p>(Ver exposición de PRODUCE sobre el proyecto 828/2021-CR)</p> 
Exposición de representantes de los gremios de pescadores: 1) Oswaldo Cruz Villegas Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita. 2) Lorenzo macedonio Vásquez Contreras Secretario General del Histórico Sindicato de Pescadores de Chimbote. 3) Eleno Pizarro Saavedra Presidente de la Agrupación de Pescadores de Orilla de Peralvillo Chanca. 4) Miguel Ángel Velásquez Pari Secretario General del Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Islay Matarani – SPAEMIM 5) Frank Valiente Ortega Secretario General del Sindicato de Pescadores	DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del lunes 4 de abril de 2022	Opinión respecto al Proyecto de Ley 828/2021-CR	(Ver Proyecto de Ley)

<p>Artesanales de Consumo Humano Directo del Sur.</p> <p>6) Olinda Victoria Mamani Cutipa Vicepresidente de la Asociación de Armadores de Pesca Artesanal del sur – AAPASUR.</p> <p>7) Vicente Percy Choque Curasi Secretario General del Sindicato Unificado de Pescadores Artesanales del Puerto de Ilo – SUPAPI.</p>			
<p>1. Exposición de la señora Cayetana Aljovín, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería.</p> <p>2. Exposición del señor David Epstein, presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias.</p>	<p>DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 28 de marzo de 2022</p>	<p>Opinión respecto al Proyecto de Ley 828/2021-CR</p>	
<p>Exposición de la Sra. Lisel Huanca Palomino, viceministra de Mype e Industria del Ministerio de la Producción</p>	<p>QUINTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 18 de octubre de 2021</p>	<p>Opinión técnica e información sobre:</p> <p>i) Proyecto de Ley 015, Ley que promueve la compra del Estado de productos hidrobiológicos a pescadores artesanales; y</p> <p>ii) Proyecto de Ley 035, Ley que promueve la inversión de los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y la empresa privada en la creación de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE).</p>	<p>Ver exposición PRODUCE</p> 
<p>Exposición de la señora Rocío del Pilar Béjar Gutiérrez, directora general de desarrollo empresarial del Ministerio de la Producción</p>	<p>CUARTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 4 de octubre de 2021</p>	<p>Propuestas para el desarrollo de las zonas altoandinas, ante la observación de la Autógrafa de Ley que modifica la ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en las zonas altoandinas (P.L. 63/2021-CR)</p>	<p>(Ver proyecto de Ley 63/2021-CR).</p>
<p>Representantes de gremios artesanales del departamento de Cusco:</p>	<p>VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA</p>	<p>Opiniones y agradecimiento por la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1501/2021-CR y 2203/2021-CR, que, con texto</p>	

1. Juana Mendivil Dueñas, 2. Ángel Armando Castilla Medina, 3. Alicia Pérez Ccichi y Brigiette Frida Olarte	del lunes 27 de junio de 2022	sustitutorio, propone la Ley del Artesano Productor.	
---	-------------------------------	--	--

4. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

4.1. Invitación a ministros de Estado y funcionarios

En cumplimiento de la función de control político la comisión, mediante acuerdo aprobado por los integrantes de la comisión, se invitó a funcionarios públicos a cargo de los sectores correspondientes para conocer y proponer soluciones ante problemáticas diversas que aquejan a las Mypes, Gran Industria y Cooperativas, así como en el sector pesquero.

En el presente período legislativo se invitó a los funcionarios públicos que se señalan a continuación:

Funcionario público invitado	Sesión / fecha	Tema	Exposición
Sesiones ordinarias			
Señor Jorge Prado Palomino, ministro de la Producción	VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 27 de junio de 2022	Informe sobre razones técnicas que sustentan la aprobación y publicación del Decreto Supremo 007-2022-PRODUCE que establece un régimen excepcional y temporal para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura.	(Ver exposición PRODUCE) 
Señor Jorge Prado Palomino, ministro de la Producción	VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del	<ul style="list-style-type: none"> Acciones que el Poder Ejecutivo está desarrollando para fortalecer la cadena de producción y distribución de alimentos a nivel nacional.⁵³ 	(Moción de Orden del Día 2164).

⁵³ La invitación al señor ministro de Producción se realizó en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de la República, adoptado el 11 de abril de 2022, a fin de dar trámite de la Moción de Orden del Día 2164, mediante la cual se solicitó invitar al ministro de la Producción con la finalidad que informe sobre las acciones que el Poder Ejecutivo está desarrollando para fortalecer la cadena de producción y distribución de alimentos a nivel nacional, asimismo explique los programas, proyectos y

	lunes 23 de mayo de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Para que explique los programas, proyectos y acciones previstos como contingencia para reducir los riesgos ante una reducción de stock de alimentos derivada de la coyuntura política actual. Informe sobre la Política Nacional de Pesca y Acuicultura 	<p>(Ver exposición PRODUCE - cadena de producción de alimentos)</p>  <p>(Ver exposición PRODUCE - Política pesquera)</p> 
Señor Ricardo Soberón Garrido, presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 23 de mayo de 2022	Políticas y estrategias nacionales de la lucha contra las drogas.	<p>(Ver exposición DEVIDA)</p> 
Señor Jorge Luis Prado Palomino, ministro de la Producción	DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del lunes 11 de abril de 2022	Medidas frente a la situación económica que atraviesa el país.	<p>(Ver exposición del Ministro de Producción)</p> 
Señor Jorge Luis Prado Palomino, ministro de la Producción - PRODUCE	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 31 de enero de 2022	Políticas y medidas en favor de los pescadores artesanales afectados por el grave desastre ecológico, que ocasionó el derrame de petróleo en una terminal de la refinería La Pampilla que opera la empresa Repsol, ocurrido el 15 de enero de 2022.	<p>(Ver presentación de PRODUCE)</p> 
Señor José Rogger Incio Sánchez, ministro de la Producción	SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA del lunes 15 de noviembre de 2021	Políticas o medidas que implementará durante su gestión.	<p>Ver exposición</p> 

acciones previstos como contingencia para reducir los riesgos ante una reducción de stock de alimentos derivada de la coyuntura política actual. [\(Ver Oficio y Moción de Orden del Día 2164\)](#)

Señor Marco Camacho Sandoval, en representación de Alex Alonso Contreras Miranda, viceministro de Economía y, señor Palmer De La Cruz Pineda, en representación de Luis Enrique Vera Castillo, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	CUARTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 4 de octubre de 2021	Problemática en la tributación de la micro y pequeña empresa: políticas y alternativas de solución en el marco de la reactivación económica.	Ver exposición 
Señor Edilberto Sergio Jaime Ríos, viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	CUARTA SESIÓN ORDINARIA del lunes 4 de octubre de 2021	Avances en el proceso de formalización de la micro y pequeña empresa.	Ver exposición 
Señora Úrsula Desilú León Chempén, viceministra de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de la Producción	TERCERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 27 de septiembre de 2021	Avances en el proceso de formalización de la actividad pesquera artesanal.	Ver exposición 
Señor Iván Quispe Apaza, ministro de la Producción	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del lunes 6 de septiembre de 2021	Políticas públicas y medidas que implementará el Sector a su cargo.	(Ver presentación) 
Sesiones extraordinarias			
Señor Ricardo Soberón Garrido, presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del martes 3 de mayo de 2022	Políticas y estrategias nacionales de la lucha contra las drogas.	(Ver exposición) 
Señora Socorro Heysen Zegarra, Superintendente de Banca, Seguros y AFP	TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del viernes 10 de diciembre de 2021	Informe sobre motivos de intervención por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de diversas Cooperativas de Ahorro en el departamento de Arequipa (Cooperativa de créditos y ahorro CREDICOOP), así como sobre el estado situacional de	Ver Exposición SBS 

		las cooperativas de ahorro y crédito en el Perú, los avances en la facultad de supervisión con la vigencia de la Ley 30822 y los alcances del régimen de intervención a las cooperativas de ahorro y crédito.	
--	--	---	--

4.2. Invitación a dirigentes gremiales, asociaciones de Mypes, pescadores artesanales y otros representantes de la sociedad civil

A fin de complementar las labores de control político y, sobre todo, fiscalización es que realizamos invitaciones a diversos representantes de las agremiaciones y asociaciones de MYPES, pescadores artesanales y otros relacionados a problemática ocurrida en el sector que nos compete.

Al respecto, cabe señalar como principales hechos ocurridos en nuestra gestión y que necesitaron avocación en su tratamiento los siguientes:

- Derrame de petróleo derrame de petróleo en una terminal de la refinería La Pampilla que opera la empresa Repsol, ocurrido el 15 de enero de 2022, y que constituyó un grave desastre ecológico que afectó no solo el medio ambiente sino la actividad económica de pescadores artesanales de toda la zona del norte chico desde Ventanilla hasta Trujillo.
- Situación de los asociados y ahorristas de las Cooperativas de Ahorro en el departamento de Arequipa (Cooperativa de créditos y ahorro CREDICOOP) luego de la intervención de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
- Acciones que el Poder Ejecutivo está desarrollando para fortalecer la cadena de producción y distribución de alimentos a nivel nacional, considerando la subida de los insumos para la agricultura y subida de precio internacional del maíz, etc., que pueden provocar un riesgo ante una reducción de stock de alimentos a nivel mundial.
- Reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas ante el escenario post-pandemia.

En ese sentido, es que se convocaron a dichos representantes de la sociedad civil y de las actividades productivas en el país, a fin de buscar soluciones y alternativas para las problemáticas presentadas.

La relación de invitados es la siguiente:

Dirigente o representante civil	Sesión / fecha	Tema	Exposición
Sesiones ordinarias			
Representantes de las organizaciones de	DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Pescadores artesanales afectados por el grave desastre ecológico, que ocasionó el	

<p>pescadores artesanales del Perú:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señor Zenón Gallegos Ferrer, representante de la asociación de pescadores artesanales del puerto de Chancay 2. Señor Miguel Ángel Núñez Cuba, presidente de la asociación de pescadores fundadores, armadores, estibadores artesanales de la playa Bahía Blanca de Pachacútec – Ventanilla. 3. Señor Roberto Espinoza Sulca, representante de los pescadores artesanales de Bahía Blanca de Pachacútec. 4. Señor Anthony Chumpitaz Mendoza, representante de la asociación movimiento juvenil pachacutano Hijos de los Fundadores. 	<p>del lunes 31 de enero de 2022</p>	<p>derrame de petróleo en una terminal de la refinería La Pampilla que opera la empresa Repsol, ocurrido el 15 de enero de 2022.</p>	
<p>Señor Ciro Silva Paredes, secretario general de la Confederación Nacional de Gremios y Emprendedores del Perú (CONGEP)</p>	<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del lunes 13 de septiembre de 2021</p>	<p>Problemática de los emprendedores del Perú.</p>	<p>(Ver presentación)</p> 
<p>Señor José Peralta Barrientos, secretario general de la Cámara MYPE – Callao</p>	<p>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del lunes 13 de septiembre de 2021</p>	<p>Problemática de los micro y pequeños empresarios del Callao.</p>	
Sesiones extraordinarias			
<p>Representantes de los socios ahorristas de las</p>	<p>TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</p>	<p>Situación de los asociados y ahorristas de las Cooperativas</p>	

<p>cooperativas de ahorro y crédito sometidas a régimen de intervención por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Señora Lenda Revilla Huallanca, vicepresidenta del comité asociado del Frente de Defensa de los ahorristas de la cooperativa de créditos y ahorro CREDICOOP 2. Señor Ángel Rivera Cahualla, presidente de la asociación de ahorristas de CREDICOOP AREQUIPA 	<p>del viernes 10 de diciembre de 2021</p>	<p>de Ahorro en el departamento de Arequipa (Cooperativa de créditos y ahorro CREDICOOP) luego de la intervención de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP</p>	
--	--	--	--

4.3. Informes remitidos por el Poder Ejecutivo a la comisión conforme a mandato de la ley

Informe de Gestión correspondiente al Primer Trimestre del año 2022 de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería (CLCDAP), en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 27595, respecto al Informe de Gestión que elabora la Secretaría Técnica de la CLCDAP.⁵⁴

[\(Ver Informe en PDF\)](#)



4.4. Informe sobre el derrame de petróleo remitido por el Ministerio del Ambiente

Como producto del avocamiento hecho por la comisión respecto del desastre ecológico ocurrido por el derrame de petróleo solicitamos los informes respectivos al Ministerio del Ambiente, así como también se hizo un seguimiento del caso a fin de corroborar las acciones desarrolladas e informadas por dicho sector, así como también desde el Ministerio de la Producción. Producto de ello tenemos el siguiente documento:

⁵⁴ Este informe de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería - CLCDAP puede ser visualizado en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/informes_por_ley/informe_clcdap_1_trimestre_ley_27595.pdf

- Informe remitido por el Ministerio de Ambiente sobre el estado de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados a Refinería La Pampilla S.A.A, respecto al derrame de hidrocarburo ocurrido el 15 de enero de 2022.⁵⁵

[\(Ver Informe en PDF\)](#)



5. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

5.1. Audiencias públicas descentralizadas

Durante el Período Anual de Sesiones 2021-2022, se realizaron siete (7) audiencias públicas descentralizadas, ello en cumplimiento a la función que nos pone en contacto directo con los representados a fin de escuchar sus problemáticas directamente, socializar las propuestas planteadas desde la comisión a fin de buscar una solución legal a dichos temas y hacerlos partícipes de un debate amplio de dichas propuestas a fin de lograr llegar a una solución consensuada y superar la problemática planteada.

5.1.1 Primera Audiencia Pública Descentralizada, CHIMBOTE

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA realizada el lunes 11 de octubre de 2021, en el Auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de Chimbote.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas sobre la problemática del sector pesquero, así como de los micro y pequeños empresarios, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1 Recibir las preocupaciones, necesidades y propuestas de solución sobre la problemática del sector pesquero, con énfasis en la pesca artesanal y de menor escala en Chimbote que promuevan su competitividad, desarrollo y reactivación.

2.2 Recibir las preocupaciones, necesidades y propuestas de solución sobre la problemática de la micro y pequeña empresa, con énfasis en Ancash.

3. Participantes

3.1 Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2 Congresistas del departamento de Ancash.

3.3 Ministerio de la Producción, viceministerio de Pesquería y Viceministerio de Mypes.

⁵⁵ Este informe del MINAM también puede ser visualizado en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Produccion/files/informes_por_ley/informe_derrame_petroleo_repsol.pdf

3.4 Gobierno Regional de Ancash.

3.5 Municipalidad Provincial del Santa.

3.6 Municipalidades provinciales y distritales de Ancash.

3.7 Ciudadanos, micro y pequeños empresarios, organizaciones sociales, gremios.

4. Metodología

Se realizaron dos mesas de trabajo con exposiciones y participación de los ciudadanos organizaciones sociales y gremios locales. En la primera mesa se trató la problemática del sector pesquero en la ciudad de Chimbote, y en la segunda mesa de trabajo, se trató la problemática de la micro y pequeña empresa. En ambos casos con alternativas de solución a dicha problemática.

(Ver programa en PDF)



(Ver INFORME de la audiencia)



PROGRAMA:

Palabras de Bienvenida del congresista Jaime Quito Sarmiento, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

PARTICIPANTES:

- Lady Camones Soriano, Congresista por Ancash y Primera vicepresidenta del Congreso de la República
- Kelly Portalatino Ávalos, Congresista de la República por Ancash

Tema 1:

Problemática del sector pesquero, con énfasis en la pesca artesanal y de menor escala en Chimbote: alternativas para promover su competitividad, desarrollo y reactivación.

Expositora:

- Úrsula Desilú León Chempén, Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción

Panelistas:

- Henry Borja Cruzado, gobernador regional de Ancash
- Roberto Jesús Briceño Franco, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa

Tema 2:

Problemática de la micro y pequeña empresa en Ancash: medidas o políticas para promover la competitividad, desarrollo y la reactivación de las micro y pequeñas empresas

EXPOSITORA:

Lisel Huanca Palomino, Viceministra de Mype e Industria del Ministerio de la Producción.



5.1.2 Segunda Audiencia Pública Descentralizada, AREQUIPA

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, realizada el lunes 22 de noviembre de 2021, en el Auditorio del Sindicato de Obreros en Construcción Civil de Arequipa, sito en calle Arica 229, Miraflores.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas sobre la problemática del sector de los micro y pequeños empresarios, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1 Conocer las preocupaciones y necesidades en torno a la problemática del sector de la micro y pequeña empresa del departamento de Arequipa.

2.2 Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la micro y pequeña empresa en Arequipa, con énfasis en la promoción de la competitividad, formalización, desarrollo y reactivación.

3. Participantes

3.1. Integrantes de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2. Congresistas del departamento de Arequipa.

3.3. Ministerio de la Producción.

3.4. Ministerio de Economía y Finanzas.

3.5. Gobierno Regional de Arequipa.

3.6. Municipalidad Provincial de Arequipa.

3.7. Municipalidades provinciales y distritales de Arequipa.

3.8. Ciudadanos, micro y pequeños empresarios, organizaciones sociales, gremios.

4. Metodología

Se realizará una mesa de trabajo con exposiciones y participación de los ciudadanos, organizaciones sociales y gremios locales. En esta mesa de trabajo se tratará la problemática del sector de la micro y pequeña empresa, con alternativas de solución a dicha problemática.

PARTICIPANTES:

- Omar Candia Aguilar Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa
- Alex Antonio Paredes Gonzales Congresista por Arequipa Integrante de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

TEMAS:

- Exposición del Proyecto de Ley 00271/2021- CT, Ley marco para la promoción de la formalización, competitividad, desarrollo y reactivación de la micro y pequeña empresa y emprendedores - Ley MYPE. Por el congresista Jaime Quito Sarmiento Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- Problemática de la micro y pequeña empresa en Arequipa: medidas o políticas para promover la competitividad, formalización, desarrollo y reactivación. Por la señora Lisel Huanca Palomino Viceministra de MYPE e Industria y el señor Alex Alonso Contreras Miranda Viceministro de Economía
- Tributación y herramientas virtuales para las MYPE. Por el señor Jaime Romero Flores Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)- Arequipa.

(Ver programa en PDF)



5.1.3 Tercera Audiencia Pública Descentralizada, TRUJILLO

TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, realizada el lunes 13 de diciembre de 2021, en el Colegio de Economistas de La Libertad, Av. Hermanos Uceda Meza cuadra 2, urbanización Miraflores, Trujillo.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas para mejorar la actividad relacionada al cuero y al calzado, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1 Conocer las preocupaciones y necesidades en torno a la problemática del sector de la micro y pequeña empresa de la región de Trujillo dedicado al cuero y al calzado.

2.2 Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la micro y pequeña empresa en Trujillo, con énfasis en la promoción de la competitividad, desarrollo y reactivación del sector cuero y calzado.

3. Participantes

3.1 Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2 Congresistas de la región de Trujillo.

3.3 Ministerio de la Producción.

3.4 Ministerio de Economía y Finanzas.

3.5 Ministerio de Comercio Exterior.

3.6 Gobierno Regional de Trujillo.

3.7 Municipalidad Provincial de Trujillo.

3.8 INDECOPI

3.9 Ciudadanos, micro y pequeños empresarios, organizaciones sociales, gremios relacionados a la actividad del cuero y calzado.

4. Metodología

Se realizarán exposiciones de las autoridades competentes y la participación de los ciudadanos organizaciones sociales y gremios locales.

EXPOSITORES:

- Jaime Quito Sarmiento, Congresista de la República
- Víctor Flores Ruiz, Congresista de la República



5.1.4 Cuarta Audiencia Pública Descentralizada, MATARANI

CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA denominada “Hacia una Nueva Ley General de Pesca”, realizada el sábado 19 de febrero de 2022 en el Colegio Miguel Grau de Matarani, sito en calle Miguel Grau S/N, Matarani, Islay, Arequipa.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas para mejorar la actividad relacionada al sector de la pesca, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1. Conocer las preocupaciones y necesidades en torno a la problemática del sector pesca de Matarani (Arequipa).

2.2. Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la pesca, con énfasis en la pesca artesanal.

3. Participantes

3.1. Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2. Congresistas del departamento de Arequipa.

3.3. Ministerio de la Producción.

3.4. Gobierno Regional de Arequipa.

3.5. Municipalidad Provincial de Islay.

3.6. Ciudadanos, pescadores, gremios relacionados a la actividad del sector pesca.

4. Metodología

Se realizaron exposiciones de las autoridades competentes y la participación de los ciudadanos y gremios locales.

EXPOSITORES:

- Oscar Eduardo Díaz Mendoza, director general de Pesca Artesanal del Ministerio de Producción
- Kimmerlee Keily Kelly Gutiérrez Canahuire, gobernadora regional de Arequipa
- Omar Paz Valcárcel, director general de Pesca del GORE Arequipa
- Fernando Bruce Zúñiga Chávez, alcalde de Matarani



[\(Ver programa en PDF\)](#)





5.1.5 Quinta Audiencia Pública Descentralizada, ILO

QUINTA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, denominada "Problemática del sector Pesca", realizada el sábado 12 de marzo de 2022, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Ilo, sito en Malecón Costero Miramar 1200.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas para mejorar la actividad relacionada al sector de la pesca, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

- 2.1 Conocer las preocupaciones y necesidades en torno a la problemática del sector pesca de Ilo (Moquegua).
- 2.2 Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la pesca, con énfasis en la pesca artesanal.

3. Participantes

- 3.1 Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.
- 3.2 Congresistas de la región de Moquegua.
- 3.3 Ministerio de la Producción.
- 3.4 Gobierno Regional de Moquegua.

3.5 Municipalidad Provincial de Ilo.

3.6 Ciudadanos, pescadores, gremios relacionados a la actividad del sector pesca.

4. Metodología

Se realizarán exposiciones de las autoridades competentes y la participación de los ciudadanos y gremios locales.

EXPOSITORES:

- Oscar Eduardo Díaz Mendoza, director general de Pesca Artesanal del Ministerio de Producción
- Jorge Luis Lama Córdova, vice gobernador regional de Arequipa
- Javier Alfredo Lozano Medina, Teniente Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Ilo.

PARTICIPANTES:

- Víctor Cutipa Ccama, Congresista de la República.



5.1.6 Sexta Audiencia Pública Descentralizada, PAITA

SEXTA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, denominada “Hacia una Nueva Ley General de Pesca”, realizada el sábado 9 de abril de 2022, en el Auditorio Parroquia San

Pedro el Pescador (Capilla el Tablazo), sito en Parte Alta de la ciudad de Paita, departamento de Piura.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas para mejorar la actividad relacionada al sector de la pesca, con la participación de representantes de los 3 niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1. Conocer las preocupaciones y necesidades en torno a la problemática del sector pesca de Paita (Piura).

2.2. Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la pesca, con énfasis en la pesca artesanal.

3. Participantes

3.1. Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2. Congresistas del departamento de Piura.

3.3. Ministerio de la Producción.

3.4. Gobierno Regional de Piura.

3.5. Municipalidad Provincial de Paita.

3.6. Ciudadanos, pescadores, gremios relacionados a la actividad del sector pesca.

4. Metodología

Se realizarán exposiciones de las autoridades competentes y la participación de los ciudadanos y gremios locales.

[\(Ver programa en PDF\)](#)



Tema:

Estado situacional del sector pesca de Paita

EXPOSITORES:

- Mario Jesús Cavero Polo, viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción.
- Oscar Eduardo Díaz Mendoza, director general de Pesca Artesanal del Ministerio de Producción.

PARTICIPANTES:

- Heidy Juárez Calle, congresista de la República

- Víctor Flores Ruiz, vicepresidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
- Cecilia Vilela Lachira, directora de Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Gobierno Regional de Piura
- Enrique Silva Zapata, alcalde provincial de la Municipalidad Provincial de Paita.



5.1.7 Séptima Audiencia Pública Descentralizada, Pucallpa

SÉPTIMA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA, denominada “Hacia una Nueva Ley General de Pesca”, realizada el viernes 13 de mayo de 2022 en el Auditorio Principal del Palacio de la Municipalidad Provincial Coronel Portillo, Cruce de Jirón Tacna con Jirón Sucre, ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

1. Objetivo general

Acercar la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas al pueblo para escuchar sus preocupaciones, necesidades y propuestas para mejorar la actividad relacionada al sector de la pesca, con la participación de representantes de los tres niveles de Gobierno que permita su atención.

2. Objetivos específicos

2.1. Conocer las preocupaciones y necesidades entorno a la problemática del sector pesca en Ucayali.

2.2. Recibir las propuestas de solución sobre la problemática de la pesca, con énfasis en la pesca artesanal y acuicultura.

3. Participantes

3.1. Miembros de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

3.2. Congresistas del departamento de Ucayali.

3.3. Ministerio de la Producción.

3.4. Gobierno Regional de Ucayali.

3.5. Dirección Regional de la Producción (DIREPRO UCAYALI).

3.6. Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

3.7. Ciudadanos, pescadores, gremios relacionados a la actividad del sector pesca.

Participantes:

- Francis Paredes Castro, congresista de la República por Ucayali
- Elvis Hernán Vergara Mendoza, congresista de la República por Ucayali
- Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez, gobernador regional del Gobierno Regional de Ucayali
- Raúl Contreras Ramírez, teniente alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Tema. Estado situacional del sector pesca

EXPOSITORES:

- Guido Antonio Villanueva Zúñiga, director general de Acuicultura - Ministerio de Producción
- Cayo Damián Amasifuén Saavedra, director regional de la Producción, Gobierno Regional de Ucayali.
- Luís Ángel Oñate Trigos, director de Pesca de la Dirección Regional de la Producción de Ucayali
- Erick Freddy Tuesta Morales, presidente de la Mesa Técnica Acuícola en el departamento de Ucayali (METARU).



5.2. Reuniones de trabajo

Reunión de trabajo entre diversos dirigentes y representantes de las MYPE con el presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, congresista Jaime Quito, a fin de conocer y evaluar soluciones a la problemática de las MYPES. Esta reunión se realizó en la calle San Pedro 234 (a 1/2 cuadra del colegio salesiano Don Bosco, Arequipa), se realizó el 22 de setiembre de 2021.



5.3. Grupos de trabajo

Para el presente período legislativo NO se conformaron grupos de trabajo, salvo en la última sesión de la comisión (vigésima sexta sesión ordinaria) realizada el 11 de julio de 2022 en que, durante el debate de predictamen recaído en los Proyectos de Ley 712/2021-CR, 828/2021-CR, 1477/2021-CR y 2236/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley general de pesca, se planteó como cuestión previa, que fue aprobada por MAYORÍA, la conformación de un grupo de trabajo a fin de analizar e incorporar en el texto las modificaciones a la Ley de Pesca con opinión de los representantes de todos los sectores involucrados, así como también considerando la opinión recibida del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.4. Atención pedidos ciudadanos

La responsabilidad que asume la comisión es enorme, corresponde impulsar el respeto a los derechos de los sectores productivos del país, reducir las brechas sociales y promover la reactivación económica de los sectores de pesca, micro y pequeña empresa, y cooperativas del país. Estos sectores no sólo requieren apoyo temporal para superar los problemas ocasionados por la emergencia sanitaria, sino además el Estado debe cumplir con la implementación de políticas públicas dirigidas a concretar sus necesidades.

En esta perspectiva, la Presidencia de la Comisión consideró fundamental construir espacios que permitan a la ciudadanía compartir sus preocupaciones, inquietudes, problemas, y también recibir sus aportes respecto a proyectos legislativos y mejoras para el sector. Asimismo, se ha mediado en la exigencia a las entidades de la administración estatal cumplan sus deberes funcionales o la implementación de políticas.

Desde la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, se recibió y emitió diversos oficios para poder trasladar a diversas entidades públicas los reclamos y pedidos que los ciudadanos y gremios nos hicieron llegar.

Se registró 48 casos, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

	Persona natural o gremio	Fecha	Asunto	Acciones realizadas
01	Consejeros del Gobierno Regional Arequipa: Harbert Raúl Zúñiga Herrera, Miguel Guzmán Hinojoza, y José Luis Hanco.	02/09/2021	Problemática pesquera distrito de Lomas – Caravelí.	Se acompañó a reunión con viceministra de pesca de PRODUCE. Se realizó pedidos de información. Con fecha 18 de abril de 2022 se trasladó el Oficio N° 00000123-2022-PRODUCE/DM con el que se atiende el pedido de instalación de oficina de SANIPES en Lomas.

02	Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP).	15/09/2021	Remiten propuestas y preocupación por la formalización de la pesca artesanal.	Se realizó mesa de trabajo.
03	Sociedad Nacional de la Anchoveta	17/09/2021	Presenta propuestas de reactivación de la industria pesquera de consumo humano directo de derivados de la anchoveta.	Se realizó mesa de trabajo. Se trasladó a PRODUCE el pedido de revisión del Decreto Supremo 024-2016-PRODUCE
04	Sociedad Nacional de Anchoveta	20/09/2021	Remite propuestas de reactivación económica de la industria pesquera de consumo humano directo derivados de la anchoveta.	Se realizó reunión de trabajo.
05	Ciudadano Carlos Sánchez Díaz	24/09/2021	Denuncia de direccionamiento de procesos de concursos públicos en Municipalidad Distrital de Huacho.	Se trasladó el pedido al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
06	ONG OCÉANA	24/09/2021	Propuestas para una nueva ley de pesca	Se realizó reunión de trabajo.
07	Asociación Nacional de Armadores Pesqueros Ley 26920	06/10/2021	Remite posición gremial respecto a Ley 26920. Solicitan audiencia.	Se realizó reunión de trabajo.

08	Ciudadana Milagro del Carmen Valverde Montoro	07/10/2021	Solicita aclaración a la Ley 31050 y Decreto de Urgencia 007-2021 referidos al congelamiento de deudas.	Se absolvió consulta.
09	Ciudadana María Eudocia Mendoza Castro	07/10/2021	Denuncia por resistencia o desobediencia a la autoridad por parte de funcionarios de PRODUCE.	Se trasladó la denuncia al Ministerio de la Producción.
10	Central de Asociaciones Empresariales y Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del cono Sur de Lima – APEMIVES. Parque Industrial de Villa El Salvador	07/10/2021	Invitación al Congreso Nacional de Emprendedores de la Micro y Pequeña Empresa del Perú. Aniversario 35 de APEMIVES.	Se concertó visita a Parque Industrial de Villa El Salvador y se asistió.
11	Sindicato de pescadores de Chimbote y anexos	09/10/2021	Se traslade pedido de requerimiento de información sobre la evaluación biomasa anchoveta segunda temporada 2021.	Se trasladó el pedido.
12	Asociación de residentes de la urbanización El Trapecio	11/10/2021	Solicitan cambio de matriz energética de los Establecimientos Industriales Pesqueros de la ciudad de	

			Chimbote y Nuevo Chimbote.	
13	Asociación de Conserveros del Perú	11/10/2021	Solicita medidas de apoyo al sector del Consumo Humano Directo. Solicita se invite a la instalación de mesa de trabajo del sector consumo humano directo.	Se realizó reunión de trabajo.
14	Instituto Ambientalista NATURA	11/10/2021	Solicita reunión técnica sobre proyectos de ley de hidrocarburos en áreas marino-costeras.	Se realizó reunión de trabajo.
15	Sindicato de pescadores del Puerto de Chimbote “José Olaya Balandra”	11/10/2021	Pone en conocimiento la problemática del sector de la pesca para consumo humano directo y del consumo humano indirecto.	Se los invitó a participar de la Audiencia Pública realizada en Chimbote.
16	Asociación de Pescadores Artesanales San Pedro – Playa El Silencio Punta Hermosa	11/10/2021	Solicitud de apoyo en el litigio de su local con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.	Se coordinó visita y reunión para conocer la problemática.
17	Asociación de Agricultores y Comerciantes Mayoristas de Hortalizas del Perú	11/10/2021	Se recibe documento trasladado de la Comisión Agraria. Se manifiesta de la asociación con la Municipalidad de Lima a fin de acceder a puestos en el Gran Mercado	Se realizó reunión de trabajo para conocer la problemática. Se ha remitido sus pedidos a la Municipalidad de Lima.

			Mayorista de Lima. Solicitan audiencia.	
18	Sindicato de Estibadores del Puerto de Salaverry	13/10/2021	Remite un resumen de su problemática judicial respecto a la cantidad de plazas para el ejercicio de la pesca.	Se realizó mesa de trabajo.
19	Central de Asociaciones Empresariales y Empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del cono Sur de Lima – APEMIVES. Parque Industrial de Villa El Salvador	14/10/2021	Invitación a Feria en el Parque Industrial de Villa El Salvador	Se concertó visita a Parque Industrial de Villa El Salvador y se asistió.
20	AASOPAC AMYPE Zona Barranco	26/10/2021	Manifiesta problemática de límites entre lotes marinos de AMYPES y AMYGES en la zona productiva Barranco de Sechura.	Se trasladó problemática manifestada a PRODUCE. El 21 de febrero de 2022, se trasladó el Oficio N° 00000011-2022-PRODUCE/DM con el que se da por atendido el pedido.
21	Asociación Nacional Bahía Blanca de Defensa y Desarrollo Integral de los Pescadores Artesanales del Perú	27/10/2021	Solicita audiencia presencial para informar de irregularidades en Desembarcadero Pesquero Artesanal Bahía Blanca Pachacútec – Ventanilla – Callao.	Se realizó reunión de trabajo.

22	Sindicato de Pescadores C. H. D. Miguel Grau – departamento Ancash	02/11/2021	Remite propuestas de medidas de promoción y reactivación de la actividad pesquera artesanal y recesión económica.	Se realizó reunión de trabajo.
23	Asociación de Pequeños y Micros Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	03/11/2021	Remite posición gremial respecto a Ley 26920. Solicitan audiencia.	Se realizó reunión de trabajo.
24	Asociación de Pequeños y Micros Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	03/11/2021	Remiten 6 componentes que debería considerarse en los proyectos de ley 70380 y 7332 para reactivar el sector Mype. Solicitan audiencia.	Se realizó reunión de trabajo.
25	Frente de Defensa de la Actividad Pesquera Artesanal del Callao - FREDEAPAC	03/11/2021	Solicitan revisión del contrato con APM Terminales del 11 de mayo de 2011.	Se trasladó el pedido al Ministerio de la Producción.
26	OCCO Transportes y Limpieza SAC	03/11/2021	Denuncian abuso de autoridad de entidad financiera por no quererle reprogramar sus deudas.	Se le explicó que la Comisión no podría exigir al Banco Soctiabank a que le reprogramme su deuda.
27	Coordinadora Nacional de Mercados de	14/11/2021	Solicitan exoneración del 8% de impuesto a los productos	Se trasladó el pedido a SENASA.

	Abastos del Perú – CONAMAP		cárnicos por parte de SENASA.	
28	Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	17/11/2021	Opinión al PL 606-2021-CR. Solicita audiencia.	Se realizó reunión de trabajo.
29	Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	17/11/2021	Solicitud de desarchivamiento de los PL 7038-2020 y 7332-2020.	Se realizó reunión de trabajo. Vienen participando de las mesas técnicas del PL 271-2021.
30	Asociación Corporación de Emprendedores Polvos Plaza	17/11/2021	Señalan haber sido estafados por la Corporación e Inversiones Grau S.A. y que la comisión investigue y sancione.	Se respondió que tendrían que acudir a la vía judicial.
31	Asociación Nacional de Armadores Pesqueros Ley 26920	18/11/2021	Hacen llegar posición gremial sobre Decreto Supremo 12-2008-PRODUCE y 014-2008-PRODUCE.	Se trasladó su escrito al Ministerio de la Producción.
32	Federación Central de Trabajadores Autónomo del departamento de Arequipa - FECETRAM	22/11/2021	Remiten propuestas para incluir en la nueva Ley MYPE.	Se invitará a participar de las mesas técnicas, se analizarán las propuestas alcanzadas para el predictamen.
33	Asociación de Mype José Luis Bustamante y Rivero	22/11/2021	Remiten propuestas para incluir en la nueva Ley Mype.	Se invitará a participar de las mesas técnicas, se analizarán las propuestas alcanzadas para el predictamen.

34	Frente de Defensa, Desarrollo e Integración de Gremios de Pescadores Artesanales del Callao.	22/11/2021	Manifiestan problemática que se viene dando en el Desembarcadero de Bahía Blanca, así como otros problemas de pesca en el Callao.	Se trasladó el pedido al Ministerio de la Producción.
35	Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	23/11/2021	Opinión al PL 609-2021-CR.	Se realizó reunión de trabajo.
36	Asociación de Pequeños y Micro Industriales del Perú – APEMIPE NACIONAL	23/11/2021	Invitación al Foro presencial “La verdadera reactivación económica de las MYPE en el Perú profundo” (2 de diciembre 2021).	Imposibilidad de asistencia por semana de representación.
37	Asociación de Madereros de Arequipa - ASOMADER	26/11/2021	Remiten propuesta de proyecto de ley de Parques Industriales.	Se explicó a los representantes el procedimiento de la presentación de proyectos de ley. Asimismo, se indicó que se analizarán sus propuestas en un eventual proyecto de ley que sea presentado.
38	Asociación de Madereros de Arequipa - ASOMADER	26/11/2021	Remiten proyecto de ley de modificatoria de la Ley 30078.	Se explicó a los representantes el procedimiento de la presentación de proyectos de ley. Asimismo, se indicó que se analizarán sus propuestas en un eventual proyecto de ley que sea presentado.
39	Asociación Unificada de Armadores, Pescadores y Comerciantes de Consumo	30/11/2021	Hacen llegar su posición institucional sobre diversos problemas del sector pesca.	Se les comunica que se está a la espera del pedido de desarchivamiento del proyecto de ley de formalización de embarcaciones artesanales SIFORPA II.

	Humano - Sechura			
40	EDF – Environmental Defense Fund	14/12/2021	Solicita coordinar con el Ministerio de la Producción para que la solicitud de los pescadores artesanales de merluza continúe siendo considerados como formales y se amplíe pesca exploratoria.	Se trasladó el pedido al ministro de la Producción. Mediante respuesta del ministro de la Producción, se señala que la problemática manifestada fue atendida. Con fecha 21 de febrero de 2022, se trasladó el Oficio N° 00000015-2022-PRODUCE/DM con el que se atiende el pedido de formalización de la flota pesquera artesanal dedicada a la extracción de merluza.
41	Sindicato de Pescadores Artesanales del Puerto del Callao	28/12/2021	Solicitan interceder en la solución de su problemática ante el Seguro Social de Salud y SUNAT (Ley N° 27177).	Se trasladó el pedido al Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, y al presidente ejecutivo de ESSALUD. Con fecha 25 de mayo de 2022, se trasladó Oficio N° 577-SG-ESSALUD-2022 que atiende el pedido realizado.
42	Asociación de Pequeños y Micros Industriales del Perú	02/02/2022	Alcanzan documentación emitida por la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN sobre la disponibilidad de terreno eriazos para la construcción del polígono industrial y artesanal Santa Rosa de Lima en el distrito de San	Se les comunica que se ha aprobado el dictamen del Proyecto de Ley 760/2021-CR, ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del polígono industrial y artesanal, "Santa Rosita de Lima", en el distrito de San Juan de Lurigancho-Lima.

			Juan de Lurigancho.	
43	Asociación de Pequeños y Micros Industriales del Perú	02/02/2022	Alcanzan solicitud de desarchivamiento, actualización del proyecto de ley 7332-2020-21/CR.	Se les comunica que el actual Consejo Directivo del Congreso de la República, en su sesión tercera llevada adelante el martes 17 de agosto de 2021, acordó que “pasen al archivo las iniciativas legislativas que quedaron pendientes de trámite al concluir el periodo parlamentario 2016-2021, cualquiera que sea su estado procesal”.
44	Sindicato de Pescadores Atuneros del Litoral Peruano Puerto de Paita	17/01/2022	Manifiestan la problemática de la industria atunera con relación a la Ley 28965.	Se trasladó el pedido al ministro de la Producción, solicitando un informe detallado respecto a la problemática actual de la industria atunera con relación a la Ley 28965; asimismo informe de las políticas y medidas que se vienen ejecutando en favor de los pescadores atuneros nacionales. Con fecha 19 de abril de 2022 se reitera el pedido.
45	Asociación de Micro y Pequeños Productores e Industriales de Alimentos del Perú	15/02/2022	Solicitan audiencia con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y manifiestan una serie de hechos suscitados en la prestación de servicios al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	Se trasladó el escrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Con fecha 28 de febrero de 2022, se traslada el escrito presentado por la ciudadana Yesenia Esther Huamán Rivera. Con fecha 28 de febrero de 2022, se trasladó el escrito presentado por Asociación de Micro Pequeño Productores e Industriales de Alimentos del Perú y por ciudadana Yesenia Esther Huamán Rivera, al presidente ejecutivo del OSCE.

				Con fecha 16 de marzo de 2022 se trasladó respuesta de MIDIS (Oficio N° D000148-2022-MIDIS-DM).
46	Asociación de Emolienteros ASENVIDA	09/02/2022	Manifiestan cobros y/o recaudaciones de la Municipalidad Distrital de la Victoria que irían en contra de la Ley 30961.	Con fecha 9 de marzo de 2022 se comunica la respuesta recibida de la Municipalidad de La Victoria. Se realizó mesa de trabajo.
47	Sociedad Nacional de Alimentos	29/03/2022	En reunión de trabajo, la Sociedad Nacional de Alimentos, solicitó la modificación del Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, en especial en la parte que contiene la metodología para el cálculo de las sanciones de multa.	Se trasladó el pedido al Ministerio de la Producción. Con fecha 16 de junio de 2022 se remitió la respuesta de PRODUCE que atiende los pedidos.
48	Sindicato Único de Trabajadores del Fondo de Desarrollo Pesquero – SUTFONDEPES	03/05/2022	Solicitan mediación en solicitudes de audiencia a Ministerio de la Producción.	Se trasladó el pedido al Ministerio de la Producción.

5.5. Página web de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas

Por último, y a fin de dar a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado por la comisión hemos elaborado, gracias a las herramientas proporcionadas por el Congreso de la República, el portal web de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas 2021-2022 donde se publica todo documento relevante de la gestión realizada, en cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la ciudadanía.

En dicho portal también se encuentran los “expedientes virtuales de los proyectos de ley ingresados” que contiene la iniciativa, pedidos de opinión, opiniones recibidas,

informes y todos los documentos técnicos pertinentes sobre los proyectos que son derivados para su estudio y dictamen correspondiente.

Enlace:

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/Produccion/>

APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO	E-MAIL
Quito Sarmiento Bernardo Jaime	PERÚ LIBRE	Presidente	bquito@congreso.gob.pe
Flores Ruiz Victor Seferino	FUERZA POPULAR	Vicepresidente	vflores@congreso.gob.pe
Dávila Atanacio Pasión Neomias	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Secretario	pdavila@congreso.gob.pe
Alva Rojas Carlos Enrique	ACCIÓN POPULAR	Titular	calva@congreso.gob.pe
Bazán Calderón Diego Alonso Fernando	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular	dbazan@congreso.gob.pe

6. Trabajadores de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas 2021-2022

Trabajadores del Servicio Parlamentario	Trabajadores de la Organización Parlamentaria
1. Yon Javier PÉREZ PAREDES Secretario Técnico 2. Rocío Madeleyne MILLA REYNA Especialista parlamentaria 3. Guido Roberto VELÁSQUEZ SUBIA Técnico parlamentario 4. Edith SÁNCHEZ ARANA Técnica parlamentaria	1. Ricardo JIMÉNEZ PIMENTEL Asesor Principal 2. Jorge Luis MAMANI HUANCA Asesor II 3. Dante QUISPE VILCAPOMA Asesor II 4. Shirley Wendy SULLA BACA Técnico 5. Darwin Javier TICONA SUBIA Auxiliar 6. Víctor Maximiliano NÚÑEZ GALLEGOS Auxiliar